Año XCVI - Montevideo, jueves 5 de julio de 2001 - Nº 25.797

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.797 - Montevideo, jueves 5 de julio de 2001

DOCUMENTOS

Tomo 385

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 858/001

Tribútense honores fúnebres a los restos mortales del doctor Ulysses Pereira Reverbel.
(1.643*R) .... Pág. 53-A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 248/001

Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2001 los Derechos de Importación Específicos para productos textiles originarios de países no integrantes del Mercosur, fijados por el Decreto 394/000.
(1.641*R) .... Pág. 53-A

Sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 61-C	
Apertura de Sucesiones	Pág. 61-C	
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas		
Convocatorias Comerciales	Pág. 61-C	Pág. 68-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 61-C	Pág. 68-C
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales		
Disoluciones de Sociedades		
Divorcios		
Emplazamientos	Pág. 62-C	Pág. 68-C
Expropiaciones	Pág. 62-C	
Incapacidades		
Informaciones de Vida y Costumbres		
Licitaciones Públicas	Pág. 62-C	Pág. 68-C
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	Pág. 62-C	Pág. 68-C
Pagos de Dividendos		
Prescripciones		
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 65-C	Pág. 69-C
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas		
Remates		Pág. 69-C
Segundas Copias		
Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 70-C
Trámites de Marcas		
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales		
Venta de Comercios	Pág. 66-C	
Varios	Pág. 66-C	Pág. 71-C
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 67-C	Pág. 72-C
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		Pág. 71-C
Ultimo Momento		

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

3
Decreto 249/001

Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2001 el plazo previsto por el Decreto 189/000.
(1.642*R) .... Pág. 53-A

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

4
Decreto 25/001

Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia según Resolución 2.369/001, para prorrogar hasta el 31 de julio de 2001 el plazo establecido en Artículo 7º literal a) del Decreto 18/001, para que los contribuyentes que abonen al contado los Tributos Inmobiliarios tengan el descuento que se determina.
(1.639*R) .... Pág. 54-A

5
Resolución 2.463/001

Prorrógase hasta el 31 de julio de 2001 el plazo para que titulares de vehículos puedan reempadronar sus unidades en Canelones con las exoneraciones que se determinan.
(1.638*R) .... Pág. 54-A

6
Resolución 2.616/001

Fíjanse las tasas, tarifas y precios por el aprovechamiento y/o utilización de los bienes y servicios municipales que se determinan a partir del 1º de julio del año 2001.
(1.637*R) .... Pág. 55-A

7
Resolución 2.671/001

Exonérase hasta el 31 de julio de 2001, de los valores que se determinan, a los trámites de empadronamiento de vehículos.
(1.640*R) .... Pág. 59-A

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 858/001

Tribútense honores fúnebres a los restos mortales del doctor Ulysses Pereira Reverbel.
(1.643*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 29 de junio de 2001

VISTO: que en el día de la fecha falleció el doctor Ulysses Pereira Reverbel;

RESULTANDO: que el citado ciudadano desempeñó entre otros, el cargo de Representante Nacional;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 14.158 de 11 de noviembre de 1975 y Decreto 354/991 de 25 de junio de 1991.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Tribútense honores fúnebres a los restos mortales del doctor Ulysses Pereira Reverbel.

2º.- Los gastos del sepelio serán de cargo del Tesoro Nacional, conforme al inciso 1º del Decreto 354/991 de 25 de junio de 1991,

3º.- Dése cuenta a la Asamblea General.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, ALBERTO BENSION, LUIS BREZZO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 248/001

Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2001 los Derechos de Importación Específicos para productos textiles originarios de países no integrantes del Mercosur, fijados por el Decreto 394/000.
(1.641*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de junio de 2001

VISTO: el Decreto Nº 394/000, de 27 de diciembre de 2000.-

CONSIDERANDO: que surge de las evaluaciones realizadas la conveniencia de prorrogar la vigencia de los Derechos de Importación Específicos fijados por dicho Decreto.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2001 los Derechos de Importación Específicos para productos textiles originarios de países no integrantes del Mercosur, fijados por el Decreto Nº 394/000, de 27 de diciembre de 2000.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALBERTO BENSION, SERGIO ABREU.

---o---

3

Decreto 249/001

Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2001 el plazo previsto por el Decreto 189/000.
(1.642*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de junio de 2001

VISTO: el Decreto Nº 189/000, de 28 de junio de 2000.-

CONSIDERANDO: la conveniencia de prorrogar el plazo previsto en dicho Decreto.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 14.926, de 31 de agosto de 1979.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2001 el plazo previsto por el Decreto Nº 189/000, de 28 de junio de 2000.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALBERTO BENSION, SERGIO ABREU.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

4

Decreto 25/001

Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia según Resolución 2.369/001, para prorrogar hasta el 31 de julio de 2001 el plazo establecido en Artículo 7º literal a) del Decreto 18/001, para que los contribuyentes que abonen al contado los Tributos Inmobiliarios tengan el descuento que se determina.
(1.639*R)

Resolución 2.369/001

Canelones, 7 de junio de 2001.-

VISTO: el Decreto Nº 18 de la Junta Departamental de Canelones del 17 de abril de 2001;

RESULTANDO: I) que el Artículo 7º, literal a), de esa normativa establece un descuento del quince por ciento (15%) en los Tributos Inmobiliarios que se cancelen a su amparo, al contado, durante los primeros treinta (30) días luego de promulgado tal Decreto;

II) que el mismo fue promulgado por Resolución Nº 1.891 del 16 de mayo de 2001 dado lo cual los treinta (30) días citados se cumplen el día 15 de junio de 2001;

CONSIDERANDO: I) que la puesta en práctica de la norma implicó adaptación de los programas de liquidación respectivos, dado las diferentes situaciones previstas en el dispositivo;

II) que la complejidad de la tarea significó días de trabajo hasta que los programas de referencia fueran puestos en todas las Oficinas Recaudadoras del Departamento para que los contribuyentes tuvieran la misma opción de pago en cualquiera de ellas, aspecto que redujo el plazo de los 30 días del beneficio;

III) que, en función de ello, se entiende oportuno extender el plazo del descuento del 15%, por pago contado, hasta la vigencia del Decreto Nº 18/01 o sea hasta el 31 de julio de 2001, para lo cual se vuelve necesario la anuencia de precepto de la Junta Departamental de Canelones;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 275, numeral 6º, de la Constitución de la República;

EN ACUERDO con la Dirección General de Hacienda;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES,

RESUELVE:

1 - REMITIR antecedentes a la Junta Departamental de Canelones, solicitándole su anuencia de precepto para prorrogar hasta el 31 de julio de 2001 el plazo establecido en Artículo 7º, literal a), del Decreto Nº 18 del 17 de abril de 2001, para que los contribuyentes que abonen al contado los Tributos Inmobiliarios tengan un descuento del quince por ciento (15%) en la liquidación respectiva, de acuerdo con lo dispuesto en ese literal a).-

2- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones y cúmplase el trámite dispuesto.-

Sr. TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal; Dra. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General; Cr. RICARDO YELPO, Director General de Hacienda.

Decreto 25/001

Canelones, junio 15 de 2001.-

VISTO: la solicitud de anuencia de la Intendencia Municipal para prorrogar hasta el 31 de julio de 2001, el plazo establecido en el Art. 7º Literal a) del Decreto Nº 18 de fecha 17 de abril del 2001, para que los contribuyentes que abonen al contado los Tributos Inmobiliarios, se beneficien con un descuento del 15% de la liquidación respectiva;

CONSIDERANDO: I) que el Decreto fue promulgado por Resolución Nro. 18/01 de fecha 16/05/01, por lo cual los treinta días (30) citados se cumplen el 15/06/01;

II) que la puesta en práctica de la norma, implicó adaptación de los programas de liquidación respectiva, dado las diferentes situaciones previstas en el dispositivo;

III) que la complejidad de la tarea, significó días de trabajo hasta que los programas de referencia fueron puestos en todas las Oficinas Recaudadoras del Departamento, para que los contribuyentes tuvieran la misma opción de pago en cualquiera de ellas, lo cual redujo el plazo de los treinta días (30) del beneficio.-

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515 y al informe de la Comisión Permanente Nº 1 que antecede, la Junta Departamental en Sesión de la fecha,

DECRETA:

1.- Concédase la anuencia de precepto a la Intendencia Municipal, para prorrogar hasta el 31 de julio de 2001, el plazo establecido en el Art. 7º Literal a) del Decreto Nº 18 de fecha 17 de abril de 2001, para que los contribuyentes que abonen al contado los tributos Inmobiliarios tengan un descuento del quince por ciento (15%) en la liquidación respectiva, de acuerdo con lo dispuesto en dicho literal a).-

2.- Regístrese, comuníquese, etc.-

Aprobado por 28 votos en 29.- JULIO M. MUSETTI, Presidente; Dra. DANIELLA OLIVAR, Secretaria General.

Recibido por D. O. el 3 de julio de 2001

---o---

5

Resolución 2.463/001

Prorrógase hasta el 31 de julio de 2001 el plazo para que titulares de vehículos puedan reempadronar sus unidades en Canelones con las exoneraciones que se determinan.
(1.638*R)

Canelones, 27 de junio de 2001.-

VISTO: la resolución No. 1838 del 10 de junio de 1997 y el Decreto No. 109 del 7 de julio de 2000 de la Junta Departamental de Canelones;

RESULTANDO I) que la primera disposición esteblece entrega sin cargo de placas de matrícula, libreta de circulación y autoadhesivo para trámites de reempadronamiento de vehículos en Canelones procedentes de otras Comunas, mientras que la segunda, o sea el Decreto No. 109/2000, exonera a tales trámites de todas las reposiciones administrativas previstas en la Ordenanza de Tasa de Servicios Administrativos (Decreto No. 3407/82) hasta el 31/12/2000, pudiendo la Intendencia prorrogar este plazo hasta 36 meses (art. 20);

II) que tales normativas se han prorrogado hasta el día 29 de junio de 2001 según resolución No. 1635 del 27 de abril de 2001;

CONSIDERANDO: que la cantidad de gestiones realizadas por interesados para reempadronar sus vehículos en Canelones a quienes no le resulta posible completar antes del 29/06/2001 la documentación correspondiente al efecto, da mérito para prorrogar ese plazo hasta el 31 de julio de 2001;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por Art. 275, numeral 4, de la Constitución de la República, en Art. 41 de la Ordenanza de Patente de Rodados; en Dto. No. 109 del 7/07/2000 de la Junta Departamental de Canelones y Resolución No. 1838/97;

EN ACUERDO: con la Dirección General de Hacienda;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES,

RESUELVE:

1.- PRORROGAR hasta el 31 de julio de 2001 el plazo para que titulares de vehículos puedan reempadronar sus unidades en Canelones, con exoneración de los valores de placas de matrícula, Libreta de circulación y autoadhesivo, como así también de todos los valores de la Tasa de Servicios Administrativos aplicables a tal trámite, en función a lo expuesto en los proemios de esta resolución.-

2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones y circúlese a todas las Oficinas Municipales; pase a Prensa y Difusión para publicaciones correspondientes y siga a conocimiento de la Dirección General de Hacienda. Cúmplase con sus constancias, archívese.-

Sr. Tabaré Hackenbruch, Intendente Municipal Canelones; Dra. Marianella Medina, Secretaria General; Cr. Ricardo Yelpo, Director General de Hacienda.

---o---

6

Resolución 2.616/001

Fíjanse las tasas, tarifas y precios por el aprovechamiento y/o utilización de los bienes y servicios municipales que se determinan a partir del 1º de julio del año 2001.
(1.637*R)

Canelones, 20 de junio de 2001.-

VISTO: las tasas, tarifas y precios que percibe el Municipio por aprovechamiento y/o utilización de sus bienes y servicios;

RESULTANDO: I) que muchos de sus valores no se fijan desde el 15/12/2000, por Resolución Nº 2504;

II) que se han dado incrementos en los salarios y los costos de materias primas.

III) que en función de ello, se vuelve necesario fijarlos nuevamente a efectos de adecuarlos a su realidad económica actual.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Art. 275, Inc. 4º, Numeral 3º, de la Constitución de la República;

EN ACUERDO: CON LA Dirección General de Hacienda

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

1º- FIJAR las siguientes tasas, tarifas y precios por el aprovechamiento y/o utilización de los siguientes bienes y servicios municipales, a partir del 1º de Julio del año 2001.

2º- ORDENANZA DE NECROPOLIS (ART. 168). Dto. 2763/80.-

I) Tasa de Inhumación se aplicará sobre un ficto para cada tipo de sepulcro para cada cuerpo inhumado.
  A) En Fosa: (3 años) Ficto .... $ 3.317
    a) Procedente del Departamento, 4% .... $ 133
    b) Procedente de otro Departamento, 10% .... $ 332
    c) Procedente de otros países, 25% .... $ 829
    d) Por renovación de los permisos por un plazo máximo de tres (3) años se duplicarán los derechos de los incisos a), b) y c).
  B) En Nichos y Panteones: (2 años) Ficto .... $ 6.365
    a) Procedente del Departamento, 2% .... $ 127
    b) Procedente de otros Departamentos, 5% .... $ 318
    c) Procedente de otros países, 10% .... $ 636

II) Tasa de Habilitación de Empresas de Pompas Fúnebres, Ficto .... $ 3.540
  10% sobre ficto que se aplicará en la forma establecida anteriormente .... $ 354

III) Depósito de Restos en Ataúd: estos serán depositados en panteones o nichos e incluye la apertura del sepulcro:
  a) Procedentes de otros cementerios de Canelones .... $ 442
  b) Procedentes de otros Departamentos .... $ 619
  c) Procedentes de otros países .... $ 1063

IV) Depósito de Restos en Urnas.
  A) Procedentes de otros Cementerios de Canelones
    a) En nicho o panteón incluído los derechos de apertura .... $ 177
    b) En osario general .... $ 265
    c) en urnario municipal .... $ 265
  B) Procedente de otros Departamentos.
    a) En nichos o panteones, incluidos los derechos de Apertura .... $ 442
    b) En osario general .... $ 442
    c) En urnario general .... $ 442
  C) Procedentes de otros Países.
    a) En nichos o panteones, incluidos los derechos de apertura .... $ 885
    b) En osario general .... $ 885
    c) En urnario general .... $ 885

V) Extracción y Reducción de Restos.
  a) Cuerpos depositados en tierra .... $ 53
  b) Cuerpos depositados en nicho o panteón .... $ 89
  c) Cuerpos depositados en osario general .... $ 89
  d) Cuerpos depositados en urnario .... $ 89

VI) Apertura de Nichos y Panteones:
  Además de las tasas precedentes corresponde en las inhumaciones derechos de apertura de nichos y panteones, según la siguiente escala:
  a) Exhumación de 1 a 5 cuerpos .... $ 177
  b) Exhumación de 6 a 10 cuerpos .... $ 177
  c) Exhumación de 11 o más cuerpos .... $ 177
  Apertura de nicho o panteón para depositar restos procedente de otro local del cementerio cualquiera sea su número .... $ 177

VII) Traslado de Restos Reducidos
  a) Por cada cuerpo exhumado y reducido, para un traslado dentro del cementerio .... $ 89
  b) Por cada cuerpo exhumado y reducido, para traslado a otro cementerio del Departamento .... $ 138
  c) Por cada cuerpo exhumado y reducido para traslado a cementerios de otros Departamentos .... $ 177
  d) Por cada cuerpo exhumado y reducido para traslado a cementerios de otros países .... $ 442

VIII) Traslado de Restos sin Reducir en el mismo Ataúd en el que están colocados.
  Vencidos los plazos establecidos en el Art. 59 incluido los derechos de apertura de panteones o nichos para exhumar o depositar.

  a) Realizado dentro de un mismo cementerio .... $ 354
  b) Realizado de un cementerio a otro de Canelones .... $ 619
  c) Realizado de un cementerio de Canelones a otro Departamento .... $ 797
  d) Realizado de un cementerio de Canelones a otros países .... $ 1.062
  Antes de vencer los plazos establecidos en el Art. 59 incluidos los derechos de apertura de panteones o nichos para exhumar o depositar
  a) Realizados dentro del mismo cementerio .... $ 531
  b) Realizado de un cementerio a otro de Canelones .... $ 707
  c) Realizado de un cementerio de Canelones a otro Departamento .... $ 797
  d) Realizado de un cementerio de Canelones a otro país .... $ 1.417

IX) Colocación de Diversos Elementos de Ornatos en los Sepulcros.
  a) Colocación de lápidas .... $ 173

b) Colocación de puertas .... $ 173
c) Colocación de placas recordatorias .... $ 141
d) Colocación de verjas .... $ 141
e) Cambios de inscripción en los elementos
Mencionados .... $ 71

X) Construcción o Reconstrucción de Sepulcros sin Monumentos
a) Permisos para construir nichos o panteones sin Monumentos, se abonará el 10% del costo o valor de la obra a realizarse.
b) Por permisos para erigir monumentos se abonará según el valor de la obra realizada determinado por la Oficina competente, el 10% de dicho valor.
c) En el caso del inciso a) para determinar el costo de las construcciones o refacciones de nichos o panteones en las necrópolis del Departamento a los efectos de la aplicación de los gravámenes que correspondan, se debe multiplicar los metros cúbicos de edificación por los valores que para cada una de aquellas establezca la Intendencia de acuerdo con los casos siguientes:
a) Panteones revocados con imitación monolítico Lavado M.I.F. .... $ 885
b) Panteones o nichos revestidos en mármol M.I.F. .... $ 1.238
c) Nichos o panteones revestidos en granito M.I.F. .... $ 1.772

XI) Carrozas Fúnebres Provenientes de Otros Departamentos.
Carrozas fúnebres de otros Departamentos .... $ 173

XII) Expedición de Títulos y Chapas:
a) Expedición de nuevo título por adquisición común .. $ 442
b) Expedición de nuevo título por regularización (Art. 21) .... $ 707
c) Expedición de nuevo título por duplicado .... $ 707
d) Expedición de nuevo título por adquisición de cesión onerosa .... $ 1.417
e) Adquisición de chapas en todos los casos .... $ 89

XIII) Arrendamiento de Nichos, Panteones y Urnarios.
a) Arrendamiento de nichos municipales por un año pagarán .... $ 1.238
b) Panteones municipales por cada cuerpo y por un año pagarán .... $ 1.238
c) Urnarios por un plazo de 5 (cinco) años .... $ 442
d) Cenizarios por un plazo de 5 (cinco) años .... $ 354

XIV) Tasa de Protección.
a) Cementerios Alumbrados
Panteones .... $ 265
Nichos .... $ 214
Urnarios y Osarios .... $ 105
b) Cementerios sin Alumbrado
Panteones .... $ 177
Nichos .... $ 105
Urnarios y Osarios .... $ 71

XV) Concesión de Parcelas.
a) Para erigir nichos, panteones y urnas pedestales en los cementerios de las ciudades de Canelones, Las Piedras, La Paz, Pando y Santa Lucía, se pagará por metro cuadrado .... $ 1.593
b) Para erigir nichos, panteones y urnas pedestales en las demás localidades del Departamento, se pagará por metro cuadrado .... $ 1.238

XVI) Cremaciones.
a) Cremaciones de cadáveres .... $ 1.062
b) Traslado de cenizas dentro de un mismo cementerio ... $ 177
c) Traslado de cenizas a otros cementerios del Departamento .... $ 265
d) Traslado de cenizas a cementerios de otros Departamentos .... $ 355
e) Traslado de cenizas a cementerios de otros países $ 707

XVpII) Venta de Casilleros de Urnarios por Empresas Particulares.
Por la venta de cada casillero .... $ 707

XVIII) Venta de Flores (Locales Municipales)
Arrendamiento mensual del local .... $ 1.771

3º- ORDENANZA FERIAS FRANCAS.
a) Título autorización .... $ 102
b) Derecho de piso mensual .... $ 102

4º- INSTALACION DE KIOSCOS.
Por derechos de piso de los kioscos actualmente instalados en lugares de uso público, se abonarán los siguientes derechos:
a) En zonas Balnearias: en el período Abril a Noviembre pagarán por mes y por cada uno .... $ 592
En el período Diciembre a Marzo pagarán por mes y por cada uno .... $ 1.120
b) En zonas no Balnearias: en las ciudades de Canelones, La Paz, Las Piedras y Pando pagarán por mes y por cada uno .... $ 592
Los ubicados en parques públicos y en lugares a más de 350 mts. de la plaza de la respectiva localidad, pagarán el 60% de la tarifa indicada en el inciso b).
c) En las demás zonas: de las demás localidades, en zonas no balnearias del Departamento pagarán por cada uno .... $ 470
Los ubicados en parques públicos y en lugares a más de 350 mts. de la plaza de la localidad, pagarán el 60% de la tarifa indicada en el inciso c).

5º- CHAPAS DE MATRICULAS Y ADICIONALES.
Los precios de chapas de matrículas de vehículos serán los siguientes:
a) Por cada juego de dos (2) unidades para automotores en general .... $ 563
b) Por cada juego de cuatro (4) unidades para automotores En general .... $ 789
c) Por cada juego de dos (2) unidades para médicos supernumerarios exonerados de Patente de Rodados .... $ 563
d) Por cada chapa de motocicleta, motonetas, motociclos y triciclos a motor .... $ 337
e) Por cada juego de chapitas para placas de los automotores y/o autoadhesivo, a partir de la 1º cuota de 1993 de Patente de Rodados, inclusive .... $ 23
f) Por cada chapa de vehículo a tracción a sangre, exonerados de Patente de Rodados .... $ 237
g) Por cada juego de dos (2) unidades para vehículos oficiales .... $ 563
h) Por cada chapa para bicicletas y triciclos a pedal .... $ 113

6º- LIBRETAS DE CHOFER VALIDEZ NACIONAL
(Dto. Nº 84/98, Res. 2859/98; Res. Nro. 32357/2000)

Libretas de chofer validez nacional (Decreto Nro. 84/98, Resolución Nro. 2598/98)

Categorías: C-D-E-F-G3-H

DETALLE DEL BOLETO:

Tasa de Servicios Adm.,	**Código 1.19 = $ 88.00**
Libreta:	Código 1.42 = $ 106.00
Carne de Salud:	Código 1.39 = $ 146.00
Examen Psicofísico	**Código 1.39 = $ 93.00**
Solicitud:	Código 1.19 = $ 57.00
1 Reposición:	Código 1.19 = $ 25.00
	TOTAL: ---- = $ 515.00

Categorías: A-B-G1-G2

Tasa de Servicios Adm.,	**Código 1.19 = $ 88.00**
Libreta:	Código 1.42 = $ 106.00
Examen Psicofísico:	Código 1.39 = $ 93.00
Solicitud:	Código 1.19 = $ 57.00
1 reposición:	Código 1.19 = $ 25.00
	TOTAL: ---- $ 369.00

A los valores indicados precedentemente, cuando se trate de expedición de Licencia de Conducir por primera vez, se sumará el precio del Manual de Conducir cuyo importe es de $ 12.00 (Pesos Uruguayos doce con 00/100 m/n), imputándose el Código 1.34.-

4.- LAS Licencias de Conducir que se expidan por renovación o cambio de categorías tendrán una bonificación del veinticinco por ciento (25%) en los precios que componen los conceptos del numeral anterior (Libreta, Carné de Salud y Examen Psicofísico) siempre y cuando la Licencia que se renueva o amplía se hubiera extendido por la Intendencia Municipal de Canelones.-

En función de ello los valores por renovación o cambio de categoría de Licencia de Conducir quedan establecidos según lo siguiente:

DETALLE DEL BOLETO:
Categorías C-D-E-F-G3-H

Tasa de Servicios Adm.,	**Código 1.19 = $ 88.00**
Libreta:	Código 1.42 = $ 80.00
Carne de Salud:	Código 1.39 = $ 110.00
Examen Psicofísico	**Código 1.39 = $ 70.00**
Solicitud:	Código 1.19 = $ 57.00
1 Reposición:	Código 1.19 = $ 25.00
	TOTAL: ---- = $ 430.00

Categorías: A-B-G1-G2

Tasa de Servicios Adm.,	**Código 1.19 = $ 88.00**
Libreta:	Código 1.42 = $ 80.00
Examen Psicofísico:	Código 1.39 = $ 70.00
Solicitud:	Código 1.19 = $ 57.00
1 reposición:	Código 1.19 = $ 25.00
	TOTAL: ---- $ 320.00

7º- LIBRETAS DE CIRCULACION DE VEHICULOS.

a) Por cada libreta de automotores en general .... $ 245
b) Por cada libreta de motociclo, motocicleta, bicimoto, motoneta y triciclo a motor .... $ 233
c) Por cada libreta de bicicleta y triciclo a pedal .... $ 186
d) Por cada libreta de vehículo a tracción a sangre .... $ 186

8º- CHAPAS NUMERACION DE PUERTAS.

Por la determinación del número para puerta de calle se abonará un derecho de .... $ 123

9º- PLANOS DE VIVIENDA ECONOMICA.

Por cada juego de planos para vivienda económica se Pagará la suma de .... $ 707

10º- CARNE DE SALUD (Resolución Nro. 1057 de 22/09/00):

LABORAL:
Expedido en Clínicas Municipales .... $ 70.00
Expedido en Clínicas Móviles .... $ 176.00

CARNE DE SALUD PARA LICENCIA DE CONDUCIR:
El precio de carné de salud para la Licencia de Conducir .... $ 146.00
El precio de Examen Psicofísico será de .... $ 93.00

El carné de salud laboral no podrá validarse para la licencia de conducir.-

A los valores citados deberá agregarse el importe de la Tasa de Servicios Administrativo

En consecuencia la confección del boleto de Tesorería donde se cobre el carné de Salud Laboral deberá redactarse:

1- Para lo expedidos en Clínicas Municipales:
Carné de Salud .... $ 70.00
T.S.A. .... $ 88.00
TOTAL: .... $ 158.00

2. Para los expedidos por Clínicas Móviles:
Carné de Salud .... $ 70.00
Costo de Traslado .... $ 106.00
T.S.A. .... $ 88.00
TOTAL: .... $ 264.00

11º - PASTOREO.

Por pastoreo de animales en inmuebles municipales se pagarán los siguientes precios:
- por animal equino o vacuno mayor, por mes .... $ 93.00
- por cada vacuno menor, por mes .... $ 93.00

12º - VENTA DE ARENA, CANTO RODADO, etc.

Por la venta de arena, piedra, canto rodado, etc. Extraído de los inmuebles municipales, se pagarán los siguientes precios:
a) Por arena, arenacho, canto rodado, piedra y tierra por metro cúbico .... $ 159
b) Por cada diez (10) mazos de paja brava .... $ 214
c) Por cada viaje de leña se pagará por Kg. .... $ 1

13º - POR REPOSICION DE PAVIMENTOS Y OTROS RUBROS.

- Por el metro cuadrado de balasto o tosca
  (espesor 0.15) .... $ 123
  (espesor 0.25) .... $ 195
  (espesor 0.05) .... $ 89
- Por el metro cuadrado de reposición de pavimento de hormigón armado de 0.20 de espesor, con base de tosca de 0.25 .... $ 1.551
- Por el metro cuadrado de reposición de pavimento de hormigón armado de 0.20 de espesor, con base de tosca cementada de 0.25 .... $ 1.665
- Por metro cuadrado de pavimentos bituminosos con base de tosca de 0.25 de espesor:
  a) Carpeta asfáltica .... $ 916
  b) Base negra .... $ 728
  c) Riego doble con sellado .... $ 529
  d) Imprimación reforzada .... $ 409
- Por metro cuadrado de pavimentos bituminosos con base de tosca cementada de 0.25 de espesor:
  a) Carpeta asfáltica .... $ 1.054
  b) Base Negra .... $ 845
  c) Riego doble con sellado .... $ 657
  d) Imprimación reforzada .... $ 806
- Por metro cuadrado de pavimentos bituminosos con base adoquín:
  a) Carpeta asfáltica .... $ 1.283
  b) Base negra .... $ 1.113
- Por metro cuadrado de tosca cementada (100 Kg/metro cúbico) para base de vereda de baldosas y colocación de estas .... $ 628
- Por cada metro cuadrado de adoquín (40 unidades) .... $ 504
- Por cada metro lineal de remoción de cordones de granito espesor 0.11 .... $ 143
- Por cada metro lineal de cordón de hormigón ...... $ 409
- Por cada metro cúbico de remoción de material de relleno de zanjas y su sustitución por material granular .... $ 408
- Por metro lineal de relleno de juntas .... $ 96
- Por retiro de material en la vía pública, carga y transporte el metro cúbico .... $ 117
- Por cada tonelada de mezcla asfáltica a retirar en planta .... $ 867

II) Rebaje, Nivelación y Regularización de Cordón. Cuando se solicita rebaja, nivelación y/o regularización de cordones y los trabajos fueran como realizados por personal municipal, deberá abonarse:
- por longitud de cordón hasta 3 mts.
- por rebaje de hormigón .... $ 603
- por nivelación de cordón de hormigón .... $ 1.402
- por rebaje o nivelación de cordón de granito espesor 0.11 .... $ 479
- por cada metro de fracción que sobrepase lo solicitado.
- por cordón de hormigón (rebaje M. Lineal) .... $ 211
- por cordón de hormigón (nivelación metro lineal) .. $ 672
- por cordón de granito (rebaje o nivelación espesor de 0.11 .... $ 195

14º - CHAPAS DE BAROMETRICAS.

Por cada chapa de barométrica se pagará .... $ 584

15º - DERECHO DE FAENA.

Por cada permiso para faena de cerdo destinada al consumo familiar .... $ 82

16º - ANALISIS DE POTABILIDAD DEL AGUA.

Por cada análisis de potabilidad del agua que practiquen los laboratorios municipales .... $ 134

17º - FOTOCOPIA DE PLANOS POR PARTE DE LA DIRECCION DE ARQUITECTURA Y URBANISMO (AREA PLANIFICACION FISICA) EXP. A-245.993, RESOLUCION NRO. 1.636/01.-

En papel por metro lineal .... $ 37
En calco por metro lineal .... $ 74
En poliéster por metro lineal .... $ 144

Las fracciones menores a la Unidad (metro) se liquidarán por igual monto que la misma; cuando la superen y sean mayores a cincuenta centímetro se calcularán por la unidad siguiente y así sucesivamente.-

18º - FOTOCOPIAS EXTENDIDAS POR BIBLIOTECAS MUNICIPALES.

Por cada fotocopia que se realice en las Bibliotecas Municipales de Las Piedras, La Paz, Atlántida, Pando y División Cultura .... $ 1

19º - MATRICULAS E INSIGNIAS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES.

a) Por matrícula de inscripción .... $ 85
b) Por cada insignia .... $ 49

20º - PERMISOS PARA ESPECTACULOS PUBLICOS DE CARACTER AMATEUR.

Por cada permiso .... $ 117

21º - FOTOCOPIA DE RESOLUCIONES, INFORMES, etc.

Por cada fotocopia de resolución, informes radicados en expedientes municipales se cobrarán de acuerdo a la Ordenanza de Servicios Administrativos, el valor de un testimonio común.

22º - DECLARACION JURADA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

a) Formulario de Declaración Jurada de existencia de Productos Alimenticios Semielaborados, mínimo 12 por cada uno se pagará .... $ 20
b) Certificado de Guía de Transporte de Productos Alimenticios Semielaborados (juego de tres vías) que será expedido en un mínimo de cinco (5) certificados cada vez, por cada uno se pagará ..... $ 17

23º - ORDENANZA DE SUB-DIVISION DE TIERRAS (Art. 52º)

a) Solicitud "A" de información previa, por cada uno se pagará .... $ 176
b) Solicitud "B" de Permiso de fraccionamiento por cada uno se pagará .... $ 176

A - Valor Básico para liquidar derechos de examen de planos . $ 473
VR - Valor Real, mínimo imponible .... $ 7.714

24º - EXPEDICION PLANILLA TARIFA AUTOMOVILES DE ALQUILER (Expte. A-119.313/87).

Por cada uno se cobrará el valor de un certificado común.

25º - REGLAMENTACION RESERVA ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS. (Expte. A-99.910)

Numeral 4º.
Hasta 12 hs. Diarias, por metro lineal, se pagará ...... $ 351
Más de 12 hs. Diarias, por metro lineal se pagará ..... $ 451
(Se pagará en forma anual con el vencimiento de la 1era. Cuota de Patente de Rodados.)

26º - CAMBIO DE MATRICULAS.

Precios de Placas de Matrículas y Libretas de Circulación, en forma conjunta, de acuerdo con lo dispuesto por Resolución Nº 1693/91, quedan fijados en los siguientes valores:

a) Automóviles y vehículos que llevan dos placas de matrículas .... $ 808
b) Vehículos que llevan cuatro placas de matrículas $ 1.034
c) Motos y similares que llevan una placa de matrícula .... $ 570

A los valores fijados en los apartados a), b) y c) se les aplicará un recargo de un veinticinco por ciento (25%) cuando el cambio de matrículas no se hubiera realizado en los plazos previstos en el numeral 2º de la Resolución Nº 1693/91.

27º - MARBETE PARA CASCOS.

El valor del Marbete Autoadhesivo que indica habilitación municipal de los cascos protectores que deben usar los conductores y acompañantes de motocicletas y vehículos automotores de dos ruedas de acuerdo con lo establecido por el Decreto Nº 3159/80, será de .... $ 116

Trámites ante la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo (Resolución 5013/99 Exp. A-232.557)

VIVIENDA ECONOMICA (Plano Municipal):

1.19 T.S.A	$ 88.00
1.19 Solicitud	$ 57.00
1.19 10 Reposiciones	$ 250.00
1.22 Permiso de Edificación	$ 798.00 (4 UR)
1.22 Sanitaria	$ 399.00 (2 UR)
TOTAL:	$ 1.592.00

PERMISO DE CONSTRUCCION (obra nueva)
Primera carpeta

1.19 T.S.A.	$ 88.00
1.19 Solicitud	$ 57.00
1.19 9 Reposiciones	$ 225.00
1.19 Informe Técnico	$ 25.00
TOTAL:	$ 395.00

1.22 más el 20% de derechos de Construcción.

Segunda Carpeta

1.19 T.S.A.	$ 88.00
1.19 9 Reposiciones	$ 225.00
1.19 Informe Técnico	$ 25.00
1.22 Alineación y Nivel	$ 199.00 (1 UR)
TOTAL:	$ 537.00

1.22 más el 80% de derechos de Construcción
1.22 Sanitaria
1.22 Locales Secundarios

PERMISO DE CONSTRUCCION (Regularización)
Primera carpeta.

1.19 T.S.A.	$ 88.00
1.19 Solicitud	$ 57.00
1.19 9 Reposiciones	$ 225.00
1.19 Informe Técnico	$ 25.00
TOTAL:	$ 395.00

1.22 más el 20% de derechos de Construcción.

Segunda Carpeta.

1.19 T.S.A	$ 88.00
1.19 9 Reposiciones	$ 225.00
1.19 Informe Técnico	$ 25.00
1.22 Alineación y Nivel	$ 199.00 (1 U.R.)
TOTAL:	$ 537.00

1.22 más el 80% de derechos de Construcción
1.22 más 50% recargo
1.22 Sanitaria
1.22 Locales Secundarios

PERMISO DE CONSTRUCCION DE LOCALES COMERCIALES

Primera carpeta

1.19 T.S.A.	$ 88.00
1.19 Solicitud	$ 57.00
1.19 9 Reposiciones	$ 225.00
1.19 Informe Técnico	$ 25.00
TOTAL:	$ 395.00

1.22 más el 20% de derechos de construcción

Segunda Carpeta

1.19 T.S.A.	$ 88.00
1.19 10 Reposiciones	$ 250.00
TOTAL:	$ 338.00

1.22 más el 80% de derechos de Construcción.
1.22 Tasa adicional por superficie cubierta.

Inspección final (vivienda económica, obra nueva, regularización y locales comerciales):

1.19 T.S.A.	$ 88.00
1.19 Solicitud	$ 57.00
1.22 Precio Servicio. Act.	$ 106.00
1.22 Timbre Catastral	$ 102.00
1.22 Inspección Técnica	$ 199.00 (1 UR)
1.22 Viático por Insp. Téc.	$ 498.00 (2.5 UR)
TOTAL:	$ 1.050.00

PERMISO DE CONSTRUCCION FUNERARIAS

Peatones y nichos
Primera carpeta

1.19 T.S.A.	$ 88.00
1.19 Solicitud	$ 57.00

1.19 19 Reposiciones	$ 475.00
1.19 Informe Técnico	$ 25.00
TOTAL:	$ 645.00

1.22 más 10% derechos construcción por metros cúbicos.

INSPECCION:

1.19 T.S.A.	$ 88.00
1.22 Solicitud Insp. Final	$ 57.00
1.19 Inspección Técnica	$ 199.00 (1 U.R)
1.22 Viático Insp. Técnica	$ 499.00 (2.5 U.R)
TOTAL	$ 843.00

HABILITACIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES

1.19 Solicitud	$ 57.00
1.19 14 Reposiciones	$ 350.00
1.19 Informe Técnico	$ 25.00
1.19 Aceptación y habilitación	$ 99.00
TOTAL:	$ 531.00

INSPECCION OCULAR DE PREDIO O VIVIENDA

1.19 T.S.A.	$ 88.00
1.19 Solicitud	$ 57.00
1.19 2 Reposiciones	$ 50.00
1.22 Inspección Técnica	$ 199.00
TOTAL:	$ 394.00

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

1.19 T.S.A.	$ 88.00
1.19 Solicitud	$ 57.00
1.19 Expedición certificado	$ 25.00
1.19 2 Reposiciones	$ 50.00
1.22 Inspección Técnica	$ 199.00 (1 U.R.)
TOTAL:	$ 419.00

CERTIFICADO URBANISTICO

1.19 T.S.A.	$ 88.00
1.19 Solicitud	$ 57.00
1.19 Expedición certificado	$ 25.00
1.22 Inspección Técnica	$ 199.00 (1 U.R.)
TOTAL:	$ 369.00

DENUNCIAS O SOLICITUDES VARIAS

1.19 Solicitud	$ 57.00
1.19 Informe Técnico	$ 25.00
TOTAL:	$ 82.00

CHAPAS NUMERACION DE PUERTA.

1.19 T.S.A	$ 88.00
1.19 Solicitud	$ 57.00
1.19 2 Reposiciones	$ 50.00
1.22 Derecho de Adjudicación	$ 123.00
TOTAL:	$ 318.00

SOLICITUD DE OCUPACION DE ACERAS (con mercadería del 20/12 al 6/1)

1.19 Solicitud	$ 57.00
1.19 1 Reposición	$ 25.00
TOTAL:	$ 82.00

SOLICITUD DE OCUPACION DE ACERAS (con barreras)

1.19 T.S.A.	$ 88.00
1.19 Solicitud	$ 57.00
TOTAL:	$ 145.00

1.22 más derechos por metro cuadrado.

SOLICITUD DUPLICACION DE PLANOS.

1.19 Solicitud	$ 57.00
1.19 3 Reposiciones	$ 75.00
TOTAL:	$ 132.00

FOTOCOPIA DE PLANOS EXPEDIDA POR DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO (AREA DE PLANIFICACION FISICA).-

1.19 T.S.A.	$ 86.00
1.19 Solicitud	$ 56.00
TOTAL:	$ 142.00

1.22 más precio por fotocopias de plano.-

FRACCIONAMIENTO:

Presentación de formulario "A"

1.19 Solicitud	$ 57.00
1.19 1 Informe Técnico	$ 25.00
1.19 1 Reposición	$ 25.00
TOTAL:	$ 107.00

Presentación del formulario "B"
(Complementario de formulario "A")

1.19 12 Reposiciones	$ 300.00
1.19 1 Resolución	$ 25.00
1.19 3 Informes Técnicos	$ 75.00
TOTAL:	$ 400.00

29º - Se aplicarán importes actualmente vigentes a las tasas, tarifas y precios que no se modifican expresamente en esta Resolución.

30º - POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, Incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Junta Departamental de Canelones y O.S.E. circúlese y siga a la Unidad de Prensa y Difusión para las publicaciones del caso. Cumplido, con sus constancias, archívese.

SR. TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal; Dra. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General; CR. RICARDO YELPO, Director General de Hacienda.

---o---

7

Resolución 2.671/001

Exonérase hasta el 31 de julio de 2001, de los valores que se determinan, a los trámites de empadronamiento de vehículos. (1.640*R)

Canelones, 2 de julio de 2001.-

VISTO: el significativo número de trámites de empadronamiento de vehículos en Canelones;

RESULTANDO: que ello demuestra el interés de nuestros vecinos en empadronar sus vehículos en esta Comuna;

CONSIDERANDO: que esta Intendencia Municipal entiende oportuno conceder a los mismos beneficios para el desarrollo de tal gestión;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en Art. 275, numeral 4º, apartado segundo de la Constitución de la República y en Artículo Nº 41 de la Ordenanza de Patente de Rodados;

EN ACUERDO con la Dirección General de Hacienda;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES,

RESUELVE:

1- EXONERAR hasta el 31 de Julio de 2001 a los trámites de empadronamiento de vehículos de los siguientes valores:

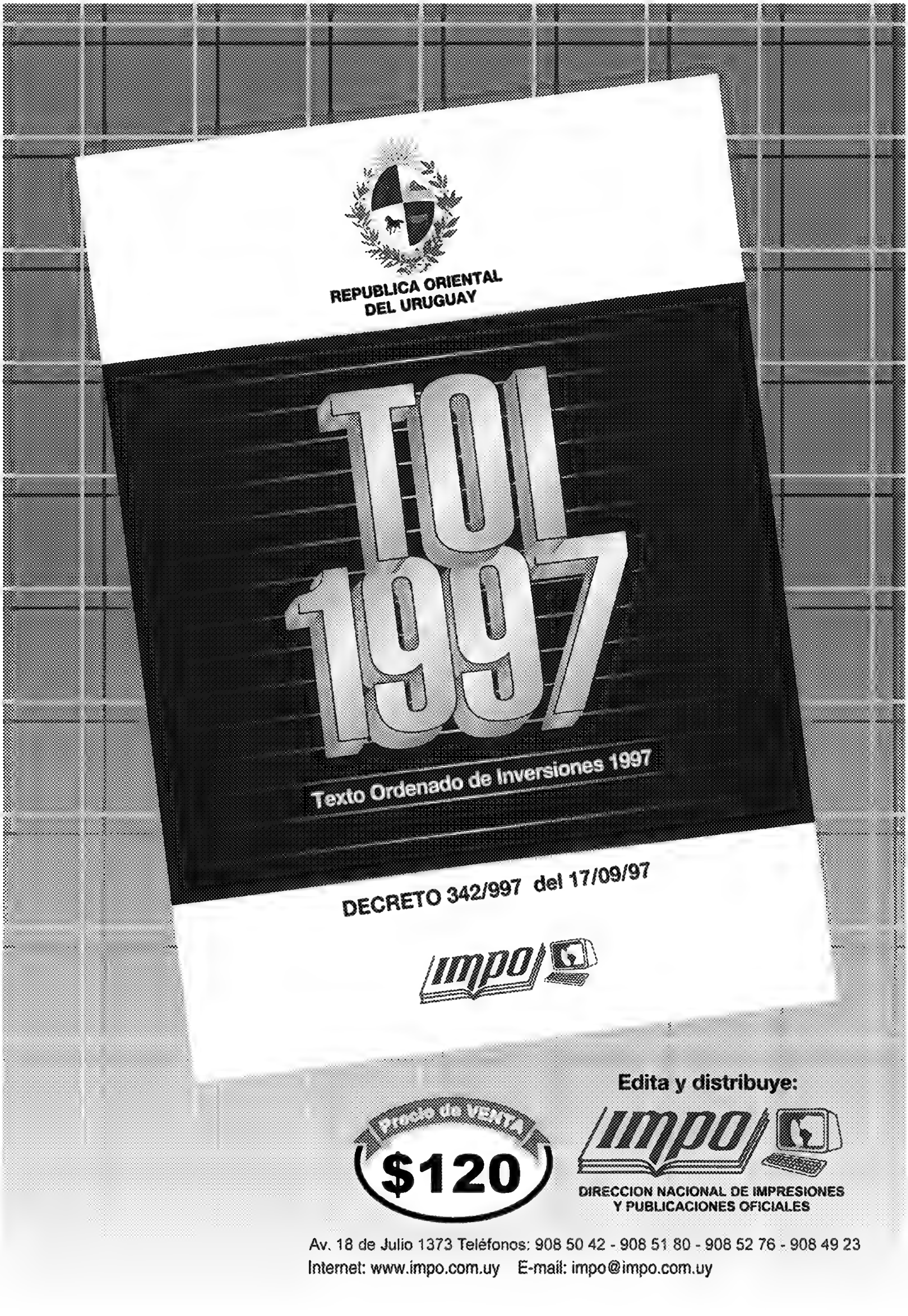
- **Placas de matrícula;**
- **Libreta de Circulación;**
- **Autoadhesivo;**

En consecuencia en dichos trámites sólo deberá abonarse:

- **Reposiciones administrativas;**
- **Patente de Rodados;**
- **Examen de automotores;**

2- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese a todas las Oficinas Municipales, pase a Prensa y Difusión para las publicaciones correspondientes y siga a conocimiento Dirección General de Hacienda. Cumplido, con sus constancias, archívese.

Sr. TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal; Sr. NERY FERNANDEZ, Secretario Gral. Interino, Cr. RICARDO YELPO, Director General de Hacienda.


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOI
1997
Texto Ordenado de Inversiones 1997
DECRETO 342/997 del 17/09/97
impo
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$120
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Av. 18 de Julio 1373 Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy E-mail: impo@impo.com.uy

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

JULIAN ANDRES MUELA PRADO, (Ficha: 1172 2000).
Habilita la Feria Judicial Menor.
Mercedes, 7 de junio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24340 Jun 25- Jul 06

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CINCELCUR S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de CINCELCUR S.A. para la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 23 de julio de 2001 a las 16 horas en la primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en nuestra Sede Social de la calle Arribeños 3532, para tratar el siguiente orden del día:
1) Elección de autoridades de la Asamblea
2) Consideración de: Memoria, Estado de Situación, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2000 y de criterios contables
3) Consideración de la gestión del Administrador
4) Elección de Directorio
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta
Se hace saber a los Señores Accionistas que la inscripción se efectuará el día de la Asamblea y se cerrará al iniciarse la misma (art. 12 del Estatuto)
EL DIRECTORIO.
03) $ 1240 3/p 25110 Jul 03- Jul 05

ZUKITEL S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas de Zukitel S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el próximo 23 de julio del 2001 en el local de la calle 18 de julio 1038 esc. 201 para tratar el siguiente orden del día:
* Consideración de la situación actual de la sociedad y alternativas para enfrentar situación recesiva.
El primer llamado se realizará a la hora 11.00 y el segundo llamado a la hora 12.00.
03) $ 775 3/p 25230 Jul 04- Jul 06

DIRECCION DE NECROPOLIS

CERRO LARGO

JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

Junta Local Autónoma Electiva

RIO BRANCO CERRO LARGO URUGUAY
Aviso

Se pone en conocimiento de los interesados que antes esta Junta Local Se ha presentado el sr. Alcides idail Da Silva C. I 3.180.564-7 Solicitando se le transmita la concesion de uso del nicho serie B. Numero 544 propiedad de Dasilva Hermanos, uvicado en el Cementerio de Rio Branco, Atento a lo que establece el Art. 24 letra C. del decreto 04 94 04 94 Se emplaza a todos los que se consideren con derechos a la propiedad Del mencionado nicho, para que se presenten dentro del termino de 90 dias Ha deducir los

mismos con los justificativos corresspondientes.
Declara pobreza notoria
Ivan Sosa Suarez, PRESIDENTE.
04) (Cta. Cte.) 5/p 52632 Jun 29- Jul 05

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr.(a) WALTER RUBEN DELGADO REYES
solicitando SEGUNDAS COPIAS DEL TITULO DEL NICHO Nro. 55 ubicado en "C" del Cementerio de la ciudad de San José, que figura a nombre de GEROMA RODRIGUEZ DE DELGADO desde el 9 DE MAYO DE 1949 emplazándose a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7o. de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 930 3/p 25184 Jul 03- Jul 05

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Ministerio de Salud Pública
Centro Hospitalario
Pereira Rossell

EMPLAZAMIENTO: Se emplaza a ROSA ITUARTE GARCIA Especialista VII Servicios Asistenciales Escalafón "D" Grado "03" de acuerdo al Art. 24 del Decreto Ley 14416 del 28 05 75 y Decreto 241 69 del 20 05 69 a presentarse dentro del tercer día hábil ante el Departamento de Personal del Centro Hospitalario Pereira Rossell bajo apercibimiento de tenerla por renunciante.
JORGE BLANCO, Adjunto a la Dirección Administrativa C.H.P.R.
08) (Cta. Cte.) 3/p 52677 Jul 03- Jul 05

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

Se emplaza por el término de 10 (diez) días a la empresa NAUTIMILL S.A a que se presente en nuestras oficinas centrales ubicadas en 25 de Mayo Nº 3242 de la ciudad de Fray Bentos, a notificarse de la Resolución del Intendente Municipal Nº 149 del 9 de mayo de 2001.
08) (Cta. Cte.) 10/p 52513 Jun 25- Jul 06

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 26 de junio de 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 64.1.011, en el Paraje Capilla del Sauce, Departamento de Florida, Padrón Nº 16.576, 7ª. Sección Catastral del Departamento de Florida, propiedad del Sr. RAUL ABREU RODRIGUEZ, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Germán Dellepiane, inscripto el 24 de febrero del 2000 con el Número 7258, tiene una superficie de 118 m2 28 dm2 y se deslinda así: al Noreste, 10,99 m y al Sureste 10,50 m lindando por ambos vientos con resto del padrón 7119; al Suroeste, 11,25 m lindando con fracción B del padrón 7119 y resto del mismo padrón; al Noroeste 10,77 m lindando con Fracción A del padrón 7119 y resto del mismo padrón.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 15,5427.
Expediente Nº 370 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 29 de junio de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52705 Jul 04- Jul 13

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR

Se pone de manifiesto que a los sólos efectos de su conocimiento se encuentra publicado en la página web de esta Secretaría de Estado: www.minterior.gub.uy licitaciones cárceles
o
www.minterior.gub.uy
el proyecto del pliego de bases y condiciones de la Licitación Pública Internacional, para la elaboración del proyecto, construcción, equipamiento y mantenimiento de un "Establecimiento de Reclusión de Máxima Seguridad".-
Se advierte que oportunamente se publicará el pliego definitivo una vez aprobado.
12) (Cta. Cte.) 3/p 52691 Jul 03- Jul 05

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 4 de 2001

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme

para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ARTURO ALBANO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco Pizzarro 5322 A y SILVIA MARINA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Fco Pizzarro 5322 A.
14) $ 156 3/p 3054 Jul 04-Jul 06

CRISTIAN EDUARDO DUARTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paulina Luisi 1899 y CAROLINA GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. Acevedo 1494 202.
14) $ 156 3/p 3057 Jul 04-Jul 06

OFICINA No. 2

JORGE MARLON BORDAGORRI, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Ortíz de Zárate 4100 y CARMEN G FABIANA BLASICHE, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ortíz de Zárate 4100.
14) $ 156 3/p 3052 Jul 04-Jul 06

HERMES ERRAMUSPE, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Estomba 3353 y ANA MARIA de SOUZA, 42 años, divorciada, analista, oriental, domiciliada en Brandzen 2007 702.
14) $ 156 3/p 3055 Jul 04-Jul 06

MIGUEL SERGIO KORENKO, 44 años, divorciado, medico, oriental, domiciliado en Azambuya 2586 903 y PERLA MARIA KOSUT, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4551 002.
14) $ 156 3/p 3058 Jul 04-Jul 06

GASTON ALEXANDER BENITEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fomento 1703 y MARIA JOSE GOIRES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fomento 1703.
14) $ 156 3/p 3063 Jul 04-Jul 06

OFICINA No. 4

JOSE FERNANDO LOPEZ, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Saldaña da Gama 3753 301 y GABRIELA ALEJANDRA LUBLIN, 31 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Saldaña da Gama 3753 301.
14) $ 156 3/p 3056 Jul 04-Jul 06

JAVIER EDUARDO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Heraclio Ruggia 2584 4 y MARIA NOELIA GONZALEZ, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Heracio Ruggia 2581.
14) $ 156 3/p 3061 Jul 04-Jul 06

OFICINA No. 5

BRONNIN MARTIN GONZALEZ, 21 años, soltero, comercio, dominicano, domiciliado en Pedro Vidal 2143 y BEATRIZ MABEL CORUJO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Río Branco 1280.
14) $ 156 3/p 3060 Jul 04-Jul 06

JOSE MANUEL GARCIA TERUEL, 25 años, soltero, ingeniero, mexicano, domiciliado en Br. España 2873=501 y KARINA GIURA, 24 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Br. España 2873=501.
14) $ 156 3/p 3062 Jul 04-Jul 06

OFICINA No. 6

RUBEN LUIS MACHADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernas 2469 y MARIA ELENA CUESTA, 25 años, soltera, labores, española C N, domiciliada en Pernas 2469.
14) $ 156 3/p 3076 Jul 04-Jul 06

OFICINA No. 7

ALEJANDRO JOEL PORLEY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarandi 394 6 y MARCIA ADRIANA COSTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarandi 394 6.
14) $ 156 3/p 3073 Jul 04-Jul 06

OFICINA No. 8

WALTER HUGO ROCHA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Atanasildo Suarez 188 1 y MARIA LIDIA MORENO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Atanasildo Suarez 188 1.
14) $ 156 3/p 3053 Jul 04-Jul 06

EDUARDO ABNER WINOKUR, 27 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Rafael Pastoriza 1350 702 y ANDREA ROXANA TARANTO, 24 años, soltera, ingeniero de sistemas, nacional-uruguaya, domiciliada en Avda. Brasil 2815 406.
14) $ 156 3/p 3059 Jul 04-Jul 06

SEBASTIAN DARIO REVELLO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Scoseria 2530 701 y VIVIANA NOEL VILELA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Scoseria 2530 701.
14) $ 156 3/p 3070 Jul 04-Jul 06

RAPHAEL RUIZ, 31 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Cno. Tomkinson 2295 y MIRIAM JOSELEY ALVEZ, 36 años, soltera, marino militar, oriental, domiciliada en Cno. Tomkinson 2295.
14) $ 156 3/p 3074 Jul 04-Jul 06

MARCELO MARIO ROCCA, 35 años, soltero, odontologo, oriental, domiciliado en Acevedo Diaz 1496 y MICAELA GRILLE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Acevedo Diaz 1496.
14) $ 156 3/p 3075 Jul 04-Jul 06

OFICINA No. 9

MIGUEL EDUARDO SILVA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 2860 y ELDA GONZALEZ, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Millán 2860.
14) $ 156 3/p 3069 Jul 04-Jul 06

WALTER LAVALLEJA SARRIES, 29 años, soltero, abogado, peruano, domiciliado en Esteban Elena 6375 y MARIA MILAGROS PONCE DE LEON, 26 años, soltera, lic. administracion, oriental, domiciliada en Gral French 1560.
14) $ 156 3/p 3077 Jul 04-Jul 06

OFICINA No. 10

GUSTAVO ARNOLDO THIEBAUT, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Carbajal 2768 ap. 3 y MARIA ISABEL PIEDRABUENA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Carbajal 2768 ap. 3.
14) $ 156 3/p 3064 Jul 04-Jul 06

PABLO ANDRES VILLABONA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 999 y MARIA ELENA ANDRADE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Garzón 1021.
14) $ 156 3/p 3065 Jul 04-Jul 06

JOSE MAURICIO VAZQUEZ, 33 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado en Cno. Vecinal S. 46 esquina Instrucciones y ADRIANA MARCELA CAMEJO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Vecinal S. 46 esquina Instrucciones.
14) $ 156 3/p 3066 Jul 04-Jul 06

SEBASTIAN ORRICO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ibirapitá 2760 bis. y MARIA VERONICA BRAVO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ibirapitá 2760 bis.
14) $ 156 3/p 3067 Jul 04-Jul 06

ULISES WILMAN TOLEDO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1703 5 y ROXANA ELIZABETH VILLAR, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2703 5.
14) $ 156 3/p 3068 Jul 04-Jul 06

PABLO ALEJANDRO OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Picaflor 6286 3 y ANDREA EVANGELINA MOREIRA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Terencio 1475.
14) $ 156 3/p 3071 Jul 04-Jul 06

JOSE MARIA VIDAL, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Minas 1892 102 y CRICELDA LEONOR MONTANDON, 52 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Minas 1892.
14) $ 156 3/p 3072 Jul 04-Jul 06

Montevideo, julio 3 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante

esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO ANDRES DI LORETO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 5470 y CECILIA CHAVEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4735.
14) $ 156 3/p 3047 Jul 03-Jul 05

OFICINA No. 2

JORGE CARLOS BERMUDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Buyo 3677 y ALICIA GISEL CANDIA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José María Buyo 3677.
14) $ 156 3/p 3028 Jul 03-Jul 05

GUSTAVO BAGHTCHEJIAN, 27 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Avda Bolivia 2053 y MARIELA TARIGO, 34 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3276 501.
14) $ 156 3/p 3031 Jul 03-Jul 05

HECTOR ANSELMO BURONE, 46 años, divorciado, fletero, oriental, domiciliado en Del Cid 391 D y LUISA GLADYS GARINO, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Del Cid 391 D.
14) $ 156 3/p 3036 Jul 03-Jul 05

OFICINA No. 3

JORGE ENRIQUE CAMACHO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 125 2155 301 y MIRIAM BEATRIZ DONAZAR, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Propios 3821 Bis.
14) $ 156 3/p 3027 Jul 03-Jul 05

VICTOR ALEXIS COSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 4814 y ANDREA VERONICA CHINEPPE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 4814.
14) $ 156 3/p 3030 Jul 03-Jul 05

JUAN MARTIN CASTRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 70 811 y PATRICIA STEWART, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buxareo 1117 401.
14) $ 156 3/p 3032 Jul 03-Jul 05

LUIS EDUARDO CONSUL, 28 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4238 y MARIA CECILIA CARDACCIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1554 202.
14) $ 156 3/p 3034 Jul 03-Jul 05

OSCAR ROBERTO CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Raiz 2040 y NATHALIE TRZEINSKY, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Viacava 1906 101.
14) $ 156 3/p 3051 Jul 03-Jul 05

OFICINA No. 4

MARCOS ANDRES FIGUEROA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alianza 2139 y DANIELA LAURA LEITES, 21 años, soltera, labores, española, domiciliada en Alianza 2139.
14) $ 156 3/p 3026 Jul 03-Jul 05

DANIEL LOUREIRO, 49 años, divorciado, cap. navío, oriental, domiciliado en Joanicó 3623 y MARIA del ROSARIO CORRAL, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Soca 1223 301.
14) $ 156 3/p 3050 Jul 03-Jul 05

OFICINA No. 5

DOMINGO ROBERTO GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis P. Lenguas 1553 y NILSA SUSANA MARTINEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis P. Lenguas 1553.
14) $ 156 3/p 3033 Jul 03-Jul 05

MIGUEL GUNARIS, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 3900=302 y CARMEN DOLORES JONTE, 69 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 3900=302.
14) $ 156 3/p 3043 Jul 03-Jul 05

HILARIO GARCIA, 73 años, viudo, ret. militar, oriental, domiciliado en 20 de Setiembre 1445=201 y STELLA BEATRIZ GUERRA, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sgo Gadea 3278=501.
14) $ 156 3/p 3049 Jul 03-Jul 05

OFICINA No. 6

RICARDO RODOLFO MIGLIERINA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla O'Higgins 4991 301 y HAYDEE ROSANA PEREYRA, 34 años, soltera, licenciada en marketing, oriental, domiciliada en Rambla O'Higgins 4991 301.
14) $ 156 3/p 3029 Jul 03-Jul 05

JESUS HECTOR MORALES, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Herrera 2590 y LAURA DANATRO, 42 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada en Calera de las Huérfanas 4271.
14) $ 156 3/p 3039 Jul 03-Jul 05

OFICINA No. 7

JAVIER PIÑEYRUA, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Carlos Berg 2431 703 y MARIEL FALCO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av Brasil 3123 103.
14) $ 156 3/p 3035 Jul 03-Jul 05

MAURICIO JAVIER PERALTA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Groenlandia 586 y DANIELA VALERIA SARQUIS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Groenlandia 586.
14) $ 156 3/p 3037 Jul 03-Jul 05

LEONARDO DIEGO PELAYO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Croacia 4555 y ANDREA ESTHER BAGNASCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mazangano 718.
14) $ 156 3/p 3041 Jul 03-Jul 05

JOSE PEDRO PIÑEYRUA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blanes Viale 6214 y MARIA VICTORIA BARZANA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2954.
14) $ 156 3/p 3046 Jul 03-Jul 05

HECTOR DANIEL PEREZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Rosas 3921 4 y SUSANA MIREYA GONZALEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rosas 3921 4.
14) $ 156 3/p 3048 Jul 03-Jul 05

OFICINA No. 8

ROBERTO CARLOS RIBEIRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1142 e INRI FERNANDA HERRERA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Acosta 3964.
14) $ 156 3/p 3025 Jul 03-Jul 05

JOSE RAMOGIDA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 5643 y MARIANELA ANDREA FAJARDO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Llupes 5686.
14) $ 156 3/p 3042 Jul 03-Jul 05

JORGE LUIS RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Aznar de Artigas 6697 y VERONICA BITANCURT, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Artigas 2295.
14) $ 156 3/p 3044 Jul 03-Jul 05

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Villa de Moros m2991 e IRIS MARIA del CARMEN CHAVES, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Villa de Moros 2991.
14) $ 156 3/p 3045 Jul 03-Jul 05

OFICINA No. 9

CLAUDIO ALBERTO SOUZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2269 ap. 201 y MARIA VICTORIA DIAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Callao No. 3240 B. 8 ap. 102.
14) $ 156 3/p 3038 Jul 03-Jul 05

JOSE MARIA SEOANE, 23 años, soltero, masajista, oriental, domiciliado en Av. Brasil No. 2596 ap. 801 y ANA GRACIELA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil No. 2596 ap. 801.
14) $ 156 3/p 3040 Jul 03-Jul 05

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

HERMAN PASTORINI, solicita la inscripción de Textos Publicitarios "MAQUI-SUPER", de su autoria. Montevideo 24 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 24259 Jun 22- Jul 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN ANTONIO PITTALUGA SHAW, solicita la inscripción de la obra titulada "MARCASUR" (PUBLICACION SEMESTRAL), de su autoria. Montevideo 20 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 24309 Jun 22- Jul 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

COLEGIO Y LICEO ALEMAN solicita la inscripción de la obra titulada "APRENDIZAJE SIN FRONTERAS", de la cual es editor y propietario, siendo las autoras Profesoras ANA FERNANDEZ, CELIA GRAU, CRISTINA MIRABALLES Y SILVIA PIVEL. Montevideo 21 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 24346 Jun 25- Jul 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

IBINOR S.A solicita la inscripción de Canción titulada "VERDE PASION" - HIMNO DE SUAT.- de la cual se declara editora y propietaria, siendo el autor SR. PABLO LUIS ROUTIN MODERNEL. Montevideo 25 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 24632 Jun 27- Jul 10

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ELSA PERRONE solicita la inscripción de las obras 1.- "GUIA PRACTICA DE REFLEXOLOGIA", y 2.- "RECETAS NATURALES ALTERNATIVAS", de su autoria. Montevideo 26 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 24789 Jun 28- Jul 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARLOS ALMADA NOBLE, solicita la inscripción del COMIC "SONICMAN - EL HOMBRE SONICO", siendo el autor, editor y propietario. Montevideo 25 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 24791 Jun 28- Jul 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Fabio Díaz - EL LLORON - álbum de letras.
Nelly Delgado Mena - SOÑANDO - álbum de cuentos, poesía y teatro.
Jubert Caporal - BASADOS EN HECHOS REALES - poemas.
Joaquín Andrade - LIBERESE DE LAS FOBIAS - libro
Federico Bizzozero, Gustavo Hernández, Ruben Toro, Mauro Scarone y Micaela Solé - CINCO MIRADAS - guión cinematográfico.
Etelvina Modesta Gaspar González - EL DESPRECIO DE UNA MADRINA - libro.
Gabriel Carratú - EL COYOTE - guión cinematográfico.
Laura Beatriz González - JUANA, MARIA Y LA LOCA - guión cinematográfico.
Fabián Lago - LEK - álbum musical.
Juan Alberto Salazar - POR LA VIDA - álbum musical.
Angel Coppola y Francisco Sassone - SUEÑOS AMOTINADOS - álbum musical.
Esteban López y Alejandro Correa - LOS DE APURO - PA' LA ORILLA - álbum musical.
Montevideo 26 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 1808 10/p 24818 Jun 28- Jul 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO CICCARIELLO, solicita la inscripción del ALBUM DE FOTOS titulado "IMPRENTA CICCARIELLO", de su autoria. Montevideo 25 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 24834 Jun 28- Jul 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

HUGO de los CAMPOS solicita la inscripción de la obra titulada "LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL SISTEMA ECONOMICO", de su autoria. Montevideo 25 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 24872 Jun 28- Jul 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALDO STAZIONE solicita la inscripción de la obra "LA VIDA Y SUS MATICES" y Seudónimo denominado "PLUMA DE ZORZAL" de su autoria. Montevideo 26 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 24890 Jun 28- Jul 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

VICTOR DOMINGUEZ, solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "SISTEMA DE CONTABILIDAD", de su autoria. Montevideo 26 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 24895 Jun 28- Jul 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SERGIO BOCCARDI, solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "AutoCryto", del cual se declara autor. Montevideo 25 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 24949 Jun 29- Jul 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FLAVIO MACHADO, solicita la inscripción de la obra "ESPANTAPAJAROS", de su autoria. Montevideo 26 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 24964 Jun 29- Jul 12

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GUSTAVO PERDOMO NUÑEZ y VICTOR AGUIRRE NEGRO solicitan la inscripción del software titulado "KANGAROO" de su autoria. Montevideo 28 de junio de 2001.. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 25073 Jul 02- Jul 13

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

URUDATA SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción de las siguientes obras: 1) Q-EXPEDITIVE 1.2, Q-DOCS 3.0 y Q-FLOW 1.2. E, de las cuales se declara Propietaria y editora.- Montevideo, 28 de junio de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.
17) $ 775 10/p 25186 Jul 03- Jul 16

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

LUIS MARIA LOPEZ CASTRO solicita la inscripción de la obra "POESIA RECURRENTE", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 19 de junio de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 25225 Jul 03- Jul 16

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA EUGENIA PETITTI solicita la inscripción de la Obra titulada "CUARENTA AÑOS DESPUES" de su autoria. Montevideo 28 de junio de 2001. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 25254 Jul 04- Jul 17

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

WINSTON BANCALARI solicita la inscripción de las canciones tituladas: 1) TU; 2) "ESPEJISMO DE AMOR", de las cuales se declaró autor. Montevideo, 15 de junio de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 25263 Jul 04- Jul 17

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JORGE OTERO MENENDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "¿EL EXTRANJERO?".- De HERRERA como león y otras cuestiones, de su autoria. Montevideo 02 de julio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 25274 Jul 04- Jul 17

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26.09.1904.- DECRETOS 13.333 75 y 347 992.- "MERCEDES CABLE VISION S.R.L" PROMETI CESION DE DERECHOS DE PROPIEDAD Y EXPLOTACION A "ALDITUR S.A." LICENCIA DE TELEVISION POR CABLE EN LA CIUDAD DE MERCEDES.- ROOSEVELT No. 645 ACREEDORES ALLI.
25) $ 3100 20/p 22866 Jun 08- Jul 06

LEY 26.9.1904 COTINUX S.A. PROMETIO VENDER ESTABLECIMIENTO COMERCIAL (RUBRO OPTICA Y AFINES) UBICADO EN BVAR. ARTIGAS 1439 A BEDALEN S.A. ACREEDORES PRESENTARSE ALLI.
25) $ 2066 20/p 23446 Jun 14- Jul 12

LEY 26/9/1904.-

Oswaldo Víctor Borrás aporta a "Borrás S.R.L." la farmacia Borrás, sita en Ituzaingó No. 399, Rosario, Colonia.- Acreedores: 18 de julio 1070, escritorio 105, Montevideo, de lunes a jueves de 15 a 17 hs.
25) $ 2066 20/p 24178 Jun 21- Jul 19

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 SETIEMBRE 1904 MEFE S.R.L. prometió vender a RODRIMAR SRL carnicería en San Martin 3599. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 24714 Jun 27- Jul 25

Ley 26.9.1904. Prometimos vender a TURYPLAN S.A. motel denominado "Ternuras" sito en ex Ruta Nacional No. 3 y Garibaldi de la ciudad de Salto. MART y MART S.R.L.- Acreedores en 19 de Abril No. 1058 de Paysandú, telefax No. 072 23999.
25) $ 3100 20/p 24944 Jun 29- Jul 27

LEY 26/06/1904

MOSCA HNOS. S.A. prometió vender a MERALIR S.A., exclusivamente, el comercio de taller gráfico y afines, sito en Guayabo N* 1672 en Montevideo. Acreedores presentarse en MOSCA HNOS. S.A., 18 de Julio N* 1578 de 9:00 a 18:00 horas.
25) $ 3100 20/p 25019 Jun 29- Jul 27

LEY 26.09.1904.- DECRETOS 13.333 75 y 347 992.- "CABLE COLOR OESTE LIMITADA" PROMETI CESION DE DERECHOS DE PROPIEDAD Y EXPLOTACION A "TECNILO S.A." LICENCIA DE TELEVISION POR CABLE EN LA CIUDAD DE DOLORES Y SISTEMA DE M.M.D.S. PARA LA CIUDAD DE DOLORES Y ALEDAÑOS.- PUIG No. 1712 DE DOLORES. ACREEDORES ALLI.
25) $ 3100 20/p 25024 Jul 02- Jul 30

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

EDICTO

Por esta vía se cita al funcionario Pablo ALBERTI (C.I 1.316.699-2) por el plazo de cinco días hábiles, a DARSE VISTA del sumario que se le sigue caratulado con el Nº 1526 99 y que de acuerdo a Resolución 553 1 (ACTA Nº 1895) de fecha 03 de abril de 2001, EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE: Destituir por unanimidad al funcionario Pablo ALBERTI (C.I 1.316.699-2 al amparo de lo dispuesto en los arts. 66 y 69 inc. "f" del estatuto del funcionario.
27) (Cta. Cte.) 5/p 52675 Jul 02- Jul 06

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo, dictado el 5 de diciembre del 2000, se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto con destino a la Construcción de la Tubería de Aducción a la ciudad de San Carlos, Departamento de Maldonado, la fracción de terreno ubicada sobre el inmueble sito en la 1ª. Sección Catastral del Departamento de Maldonado, Padrón Nº 476, propiedad de los Sres. CARLOS CUÑETI y JOSEFINA RODRIGUEZ, y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Carlos Ferreira, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de Maldonado), el 12 de marzo de 1999, con el Nº 5.450, tiene una superficie afectada de 1.122 m2 12 dm2 la primera fracción 1.122 mc 12 dmc y la segunda fracción: 806 mc 42 dmc y se deslinda, la primera fracción: al Noroeste; 96 m 28 lindando con padrón 476; al Norte: 27 m 59 lindando con padrón 9195 (p), al Sureste: 128 m 15 lindando con padrón 476 y al Oeste: 11 m 74 lindando con padrón 234 (p) y la segunda fracción: Al Noroeste: 79 m 56 lindando con padrón 476; al Este: 12 m 04 lindando con padrón 231 (p), al Sureste 81 m 72 lindando con padrón 476 y al Oeste: 13 m 36 lindando con padrón 9195 (p).
Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 146,588.
El Expediente Nº 978 99 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
Montevideo, 7 de junio del 2001.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52704 Jul 04- Jul 06

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

En virtud que noha sido posible localizar él o los propietarios del bien padrón 147892, sito en la calle Esperanto 4595, se realiza la publicación prevista en la normativa en lo referente al predio y vivienda precaria, en cuanto presenta falta de higiene, denso cañaveral, basura domiciliaria, existencia de insectos y roedores.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52697 Jul 03- Jul 05

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional, una solicitud de Potensur S.A. para el otorgamiento de una concesión del uso de álveo y aguas del Río Uruguay, con destino a la construcción y operación de un puerto comercial. El Area Fluvial solicitada en concesión está ubicada frente al padrón número 1571 (lindero a "Zona Franca Río Negro")

de la zona rural, 1ª. Sección Judicial del Departamento de Río Negro, según consta en el plano de mensura levantado por los Ingenieros Agrimensores Carlos M. y Fernando Castro el 1º de junio de 2001, que obra en el expediente individualizado con el número 2001 4 287.
Los planos, memorias e informes están a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Hidrografía sita en Rincón 575, 2º piso.
Se cita a todos aquellos que tuvieran interés en el proyecto a la Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el art. 177 del Código de Aguas el día 24 de julio de 2001 a las 15.00 horas en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Rincón número 561, 9º piso."
Ing. CARLOS COLOM, GERENTE DIVISION PUERTOS.
27) $ 1550 3/p 25207 Jul 03- Jul 05

CONVOCATORIAS

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO (RA.IN.COOP.) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACION DE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 22 DE JULIO DE 2001 A LA HORA 0,30 LA QUE SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL DEL CINE MATURANA, AGRACIADA 3178 Y TRATANDOSE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA
2) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA
3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
4) INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO
5) INFORME SOBRE NEGOCIACIONES CON CUTU
6) AUTORIZACION PARA CAMBIAR LAS GARANTIAS PRENDADAS CON EL BROU
CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 930 3/p 25185 Jul 03- Jul 05

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 5 de junio de 2001
Padrón: Nº 3411 101, Tercera Sección Jud. de Montevideo
Registro Propiedad Inmueble: Nº 18.669 el 5 6 2001.
Otorgante: MARCELO OMAR PINTOS MORIN
ADRIANA FURTADO NAYA
Beneficiario: Nicolas Pintos Furtado.
Tasación BHU: U.R. 1.878.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52494 Jun 22- Jul 05

BIEN DE FAMILIA.-

Escritura: 2 de junio de 2001.-
Inscripción: No. 2834, de fecha 04 06 2001.-
Escribano: Julio Herrero.
Constituyentes: Eduardo Edison Camargo Silva y María Alicia Martínez.
Beneficiarios: Eduardo Edison Camargo Silva; María Alicia Martínez y María Valentina Camargo Martínez.
Inmueble: Padrón No. 1977, de Suárez, Canelones.
Tasación B.H.U. 2.852.- U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52628 Jun 28- Jul 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º turno, en autos caratulados: "BRITOS BRITOS, CARLOS ANTONIO c LOSANO SANCHEZ, MARIA DEL LUJAN", FICHA Nº 138 2001, se cita, llama y emplaza a MARIA DEL LUJAN LOSANO SANCHEZ, para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
SE HABILITA LA FERIA JUDICIAL MENOR.- Montevideo, 2 de julio de dos mil uno.- DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52711 Jul 04- Jul 17

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMPROMISO DE FUSION INTERNATIONAL DESSERT PARTNERS S.A. - IMSA S.A.

Fecha: 29 6 2001
Sociedad que se disuelve: IMSA S.A. ("IMSA")
Capital: $ 13.407.721
Sociedad Incorporante: International Dessert Partners S.A. ("IDP")
Capital: $ 16.400.000
IMSA transmitirá a título universal a IDP todo su patrimonio según balance 29 6 2001 actualizado al Contrato de Fusión.
La fusión se hará línea a línea entre los respectivos rubros patrimoniales de las sociedades según balances al 29 6 2001 actualizados al Contrato de Fusión. IMSA podrá resolver distribuir resultados en forma previa al contrato de fusión. El capital integrado de IDP será la suma de su capital integrado mas el de IMSA.
Las acciones de IDP serán distribuidas al único accionista de IDP e IMSA.
El Compromiso de Fusión y los balances estarán a disposición de accionistas y acreedores en la sede social de IDP e IMSA, Cno. Carrasco 5975.
Se convoca a acreedores de IMSA a justificar créditos en la sede social, dentro de 20 días a contar desde la última publicación y a acreedores de ambas sociedades a deducir oposiciones en dicho plazo.
28) $ 30381 10/p 25223 Jul 03- Jul 16

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

AVISOS DEL DIA

CONVOCATORIAS COMERCIALES

Lisber S.A.

Citación a Asamblea General de Accionistas

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, a realizarse en Primero de Mayo 1436 Piso 1, Montevideo, el día 26 de julio del 2001, a la hora 8.30 en primera convocatoria y a la hora 9.30 en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.- Designación de autoridades de la Asamblea.-
2.- Consideración de Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Memoria.-
3.- Elección de Directorio.-
4.- Responsabilidades de los Directores en la gestión social.
5.- Designación de accionistas para firmar el Acta.

Las acciones podrán ser registradas hasta el momento de iniciarse la Asamblea.

03) $ 310 1/p 25386 Jul 05- Jul 05 (0001)

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 80, Art. 22 Apdo. C Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Raquel María TABO RODRIGUEZ, Juana Gervasia RODRIGUEZ CANZANI, Luis Haroldo GESTO RODRIGUEZ, Leonardo Andrés CARRIERI GESTO, María del Rosario PALOMEQUE GESTO, Carlos FERRERO, Juan Carlos y Gliber María FERRERO RODRIGUEZ. Solicita título del PANTEON Nº 42 Sector B del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de Flia. Rodríguez-Canzani en razón de regularización del mismo.- En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.- Expte. B96342 00, Ag. B78123 91, Ag. B62161 83, Ag. B13126 55.-
Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.- Gerente de Sector Registros Municipales CARGO Nº 143.

04) $ 2325 5/p 25338 Jul 05- Jul 11 (0002)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
INAME

Se emplaza bajo apercibimiento de tener por renunciante, al funcionario RICHAR ZIPITRIA RODRIGUEZ, titular de la C.I. 2.737.345-0, con último domicilio declarado Burgues 3840 Apto. 2 INAME - INTERJ
Director. Prof. Sergio Migliorata.

08) (Cta. Cte.) 3/p 52733 Jul 05- Jul 09 (0003)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES
ANTEL

LICITACION PUBLICA Nº 1367
EN PLAZA
Expte.: 2001 04505
Objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE RESTAURANTE PARA EL COMPLEJO TORRE DE LAS TELECOMUNICACIONES.
Apertura: 1er.: llamado: 17 de agosto de 2001 Hora: 12.00
2do.: llamado: 31 de agosto de 2001 Hora: 13.00
Sala de Licitaciones
Fernández Crespo 1534 Piso 8
PRECIO DEL EJEMPLAR: U$S 250 MAS IVA.
Los recaudos se estarán a disposición a partir del día 05 de los corrientes en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
FERNANDEZ CRESPO 1534 PISO 8 SECTOR 19
EN EL HORARIO DE 10.00 A 14.30
WWW.ANTEL.COM.UY

12) (Cta. Cte.) 1/p 52736 Jul 05- Jul 05 (0004)

BANCOS

Banco de Previsión Social
LICITACION PUBLICA Nº 2001/000016
VENTA DE INMUEBLES PROPIEDAD DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL.

Local 301, ubicado en el tercer piso de la Galería Cristal con frente al Sur a la Avenida 18 de Julio y al Noreste a la calle Colonia, entre las calles Julio Herrera y Obes y Río Branco. Superficie 663 metros 17 decímetros. Con derecho de uso del lugar Nº 7 del Garage, ubicado en el primer subsuelo.
Local 302, ubicado en el tercer piso de la Galería Cristal con frente al Sur a la Avenida 18 de Julio y al Noreste a la calle Colonia, entre las calles Julio Herrera y Obes y Río Branco. Superficie 460 metros 35 decímetros. Con derecho de uso del lugar Nº 10 del Garage, ubicado en el primer subsuelo.
APERTURA DE OFERTAS:
FECHA: 30 de Julio de 2001
HORA: 14.00
LOCAL: Sala de Aperturas - Edificio Sede Nuevo Colonia 1921 - 4º Piso.
PRESENTACION DE OFERTAS: Hasta el 30 07 2001 - Hora 14.00
Gerencia Administración - Sector Abastecimiento - Sec. Licitaciones
Edificio Sede Nuevo - Colonia 1921 - 3er. Piso.
RETIRO DE PLIEGOS: En Sección Licitaciones - Colonia 1921, 3er. Piso en el horario de 9.15 a 16.00.
ADMINISTRACION

BPS

12) (Cta. Cte.) 3/p 52739 Jul 05- Jul 09 (0005)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 5 de 2001

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

NELSO ANTHONY BELMUDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aldao 640 y MARIA NOELIA CASELLA, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Aldao 640.

14) $ 156 3/p 3078 Jul 05- Jul 09 (0006)

ISMAEL BLANKLEDER, 60 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Vázquez

y Vega 893 304 y ANA MARIA FREIRA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Vázquez y Vega 893 304.
14) $ 156 3/p 3082 Jul 05- Jul 09 (0007)

ENRIQUE JUAN ERRO, 56 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Nancy 4327 y LUZ MARIA LABAT, 57 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Nancy 4327.
14) $ 156 3/p 3087 Jul 05- Jul 09 (0008)

OFICINA No. 3

JUAN JOSE CASTRO, 27 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Holanda 1759 y LORENA MASI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inglaterra 1797.
14) $ 156 3/p 3080 Jul 05- Jul 09 (0009)

EDGARDO CANCELA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 2682 402 y ROXANA CATERIN DORTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramirez 2117 501.
14) $ 156 3/p 3090 Jul 05- Jul 09 (0010)

OFICINA No. 5

HONG FU HU, 44 años, divorciado, comercio, chino, domiciliado en Orleans 2537 y LINGFANG WAN, 24 años, soltera, labores, china, domiciliada en Orleans 2537.
14) $ 156 3/p 3085 Jul 05- Jul 09 (0011)

OFICINA No. 6

OSCAR JAVIER MENCHACA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Costanera 4248 A - Block M 001 y JANET SOLANGE SANCHEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Costanera 4248 A - Block M 001.
14) $ 156 3/p 3083 Jul 05- Jul 09 (0012)

NELSON EDUARDO MARTINEZ, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Esmeralda 437 y ANY YISEL BORDACHAR, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1270 202.
14) $ 156 3/p 3088 Jul 05- Jul 09 (0013)

JAVIER SANTIAGO MENDIVIL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 5471 101 y NATALIA LETICIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro de Valdivia 5480.
14) $ 156 3/p 3089 Jul 05- Jul 09 (0014)

OFICINA No. 7

GUSTAVO DANIEL POZZI, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Pje de los Pescadores 3391 bis y LORENA KARLA MARIEZCURRENA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mejico 1812.
14) $ 156 3/p 3081 Jul 05- Jul 09 (0015)

LUIS ALEJANDRO PODESTA, 35 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Salto 919 306 y MARIA CLAUDIA PINTOS, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Salto 919 306.
14) $ 156 3/p 3084 Jul 05- Jul 09 (0016)

OFICINA No. 8

LUIS HEDERSON ROPS, 43 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Constitucion 1970 y SANDRA ELENA TRIPODI, 38 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Constitucion 1970.
14) $ 156 3/p 3091 Jul 05- Jul 09 (0017)

JOSE MARIA RECALDE, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle A 1436 - Block G 304 - Buceo y ESTELA DIORA del LUJAN NOVELLI, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle A 1436 - Block G 304.
14) $ 156 3/p 3092 Jul 05- Jul 09 (0018)

OFICINA No. 10

ALEJANDRO VAZQUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zepellin 1199 (Cerro) y ELENA LAURA MEDINA, 24 años, soltera, aux. enfermería, oriental, domiciliada en Zepellin 1199 (Cerro).
14) $ 156 3/p 3079 Jul 05- Jul 09 (0019)

MARCELO LUIS NUÑEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3163 105 y TRISSIA MARILYN ESPINOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3163 105.
14) $ 156 3/p 3086 Jul 05- Jul 09 (0020)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

RICHARD RIPOLL solicita la inscripción de la Obra titulada "LIBERTAD EL VOTO QUE EL ALMA PRONUNCIA" de su autoria. Montevideo 3 de julio de 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 25331 Jul 05- Jul 19 (0021)

REMATES

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia en autos: PORRAS Elías c GARRIGA Francisco "Demanda Ejecutiva" Ficha 359 2000, se hace saber que el día 7 de Julio de 2001 a las 15 horas en su salón de calle Río Negro 659 de la ciudad de Colonia, el Martillero Carlos Torres, matrícula No. 4622 RUC 040141880014 y BPS 1566469 subastará sobre la base de los 2 3 (dos tercios) de su Tasación los siguientes Bienes Muebles: a) Ropero estilo español $ 8.000, b) Ropero estilo inglés $ 6.000 c) Trinchante $ 2.000 cl) Trinchante $ 1.000 d) Biblioteca $ 2.000 e) 35 Copas $ 650 f) Juego Dormitorio $ 4.000 g) Lámpara en bronce $ 200 h) Celular $ 180 i) Cocina para mesada $ 100 j, k, l) Eléctrodomésticos, adornos y varios $ 300. SE PREVIENE: 1) El comprador, al serle aceptada su oferta abonará en el ACTO en efectivo y en pesos uruguayos el valor de la misma, más la comisión del Rematador 17,86% (incluye 2% por venta forzoza y 1% impuesto municipal), b) El expediente abonará el 2,76% por comisión e impuestos más, comisión de Depositario (1% por única vez mas 6% anual sobre el valor final de los bienes subastados) c) a los efectos legales, se hace una publicación. Colonia 13 de Junio de 2001. Habilitación de feria. Dra. SYLVIA CASTELLI, Juez de Paz Departamental de Colonia.
20) $ 288 1/p 25319 Jul 05- Jul 05 (0022)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

E D I C T O: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. BANCO ACAC S.A. C MIARA RIOS EDUARDO RAUL Y CRAPISTA OVALLE NORMA BEATRIZ - Ejecución de sentencia - Fa. 46 99, se hace saber al público que el dia 30 de julio a la hora 15,30 en puertas de esta Sede, por intermedio del Sr. rematador Héctor Coronel, matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, en dólares americanos, y sobre una base de U$S 295,12, (2 3 partes de su valor de tasación) el INMUEBLE PADRON Nº 272 (antes 254 y 255) sito en la Localidad Catastral, Centro Poblado Balneario Las Cañas, zona suburbana, manza-

na 19, SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en dólares americanos y el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, mas comisión y gastos del remate, 2) que el saldo del precio se deberá abonar a los 60 días del remate, 3) que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Sede, 4) que se hablita la feria Judicial Menor para la publicación de edictos, 5) que los títulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaria de esta Sede.- Fray Bentos, 29 de juio de 2001. Esc. Sergio Gustavo Cabrera* Actuario-.
20) $ 1328 5/p 25327 Jul 05- Jul 11 (0023)

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres en autos: "BANCO COMERCIAL c RODRIGUEZ RICCETTO, Cecilia. PROCESU EJECUTIVO" Fa. A 603 2000, se hace saber que el día 17 de JULIO del 2001 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber BARRETO EGUREN, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR el siguiente bien: solar con construcciones y demás mejoras ubicado en la SETIMA localidad Catastral (antes decima) del departamento de LAVALLEJA, JOSE PEDRO VARELA, URBANO, PADRON 579 (antes padrón en m a 366, que según PLANO del Agrimensor Carlos Ezquibel de diciembre de 1999, INSCRIPTO en Catastro del depto. de LAVALLEJA el 14 12 99 con el No. 8456 tiene una SUPERFICIE de 820 mts. y se DESLINDA así: al NORTE frente a calle Florida; al OESTE Avenida Gral. Artigas por ser esquina; al SUR, padrón 580 y al ESTE padrón 581. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del remate, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán aportados por el adquirente, salvo aquéllos que graven a los enajenantes.- 3) Que la subasta se efectuará en DOLARES AMERICANOS.- 4) Que los títulos de propiedad del inmueble y plano se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.- 5) Que el inmueble se encuentra HIPOTECADO a favor del BANCO COMERCIAL.- 6) Y que se desconoce si existen deudas por CONTRIBUCION INMOBILIARIA y el IMPUESTO DE EDUCACION PRIMARIA si correspondiere.- POR AUTO 3342 2001 del 27 6 01 se dispuso HABILITACION DE FERIA SOLO A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES DE ESTOS EDICTOS. TREINTA Y TRES, 28 de JUNIO del 2001. Esc. Yanela MASTROPIERRO. ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1882 5/p 25336 Jul 05- Jul 11 (0024)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FINUR S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 14.06.2001
Cedente: Gardenia International Ltd. B.V.I. (44 cuotas)
Cesionarios: Condisur S.A. (40) y Nizelend S.A. (4)
Registro: Nº 6333 19.06.01.
22) $ 608 1/p 25303 Jul 05- Jul 05 (0025)

SUR MICROSISTEMAS SRL
CESION DE CUOTAS

FECHA 23.10.00
REGISTRO: 12025 20.11.00
cedentes: JESUS MONTERO PRADO Y MARIA GABRIELLA TABACCO PORTAS ceden 5 cuotas sociales.-
CESIONARIO: LETICIA PEREZ QUEIRUGA.
22) $ 608 1/p 25304 Jul 05- Jul 05 (0026)

NIERO S.R.L.

Contrato: 28 Mayo 2001.
Inscripción: Nº 6140 13 6 2001.
Socios: MUSLERA ANTUÑA, CARLOS ROBERTO (50 cuotas)
RODRIGUEZ SANTOS, MARIA NIEVE (50 cuotas)
Capital: $ 80.000.- (100 cuotas de $ 800 cada una)
Objeto: Panadería, rotisería, confitería, organización de fiestas y eventos, importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 911 1/p 25339 Jul 05- Jul 05 (0027)

AURIX LTDA.
(antes AURIX S.A.)
Transformación

Contrato: 15 Febrero 2001.
Inscripción: Nº 5960, 7 6 2001.
Socios: MIRTHA TESTA DE CURCIO (98 cuotas)
ALEJANDRO CURCIO TESTA (1 cuota)
ANDREA CURCIO TESTA (1 cuota)
Capital: $ 15.000.-
Objeto: A) Arrendadora y arrendataria de inmuebles;
B) Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general; C) Compra, venta, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevide
Administración: Mirtha Testa de Curcio.
22) $ 1215 1/p 25340 Jul 05- Jul 05 (0028)

DASA S.R.L.
CESION CUOTAS Y MODIFICACION.

CONTRATO: 22 MAYO 2.001.
INSCRIPCION: No. 5.924.
CEDENTES: FELIX ROIBAL Y MARIA ALEXANDRA ALFONSO
CESIONARIOS: GERMAN MARTINEZ (90 CUOTAS) Y MANUEL GONZALEZ (10 CUOTAS)
MODIFICACION: ADMINISTRADOR: GERMAN MARTINEZ.
MUERTE O INCAPACIDAD SOCIO, SOCIEDAD CONTINUARA.
22) $ 911 1/p 25349 Jul 05- Jul 05 (0029)

"BDS LTDA."
CESION DE CUOTAS

Contrato: 4 de mayo de 2001.
Inscrípción: Nº 5272 del 24.5.2001.
Cedente: Clemente Danilo Durán Cardarelli.
Cesionarios: Walter Guillermo Bentancur Saavedra y José Manuel Sopena Aznar.
22) $ 608 1/p 25355 Jul 05- Jul 05 (0030)

CLIMA IDEAL S.R.L.

CONTRATO: 4 6 2001
INSCRIPCION: 6221 el 14 6 2001
OBJETO: Importación, compra, venta, reparación de aire acondicionado.
SOCIOS: Miguel Angel Hoblaj Bichkov, Gastón Miguel Mallada Tapia.
PLAZO: 30 años prorrogables.
ADMINISTRACION: socios conjuntamente.
CAPITAL: $ 20.000 en 100 cuotas de $ 200 c 1 50% cada socio.
22) $ 911 1/p 25356 Jul 05- Jul 05 (0031)

METRO Y MEDIO S.R.L

Fecha: 04 04 2001
Inscripción: Nº 4041 17 04 2001
Socios: Arquímedes Petronio (19 cuotas) (administrador)
César Petronio (1 cuota)
Capital: $ 14.000 (20 cuotas, $ 700.oo c u)
Objeto: Producción, dirección, difusión, edición publicaciones en medios graficos: promoción, organización de programas radiales, televisivos.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 911 1/p 25357 Jul 05- Jul 05 (0032)

VARIOS

MONTEVIDEO
BANCOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 02 DE JULIO DE 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	2,309100
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	0,999800
BRASIL	REAL	1000	2,330000
ESPAÑA	PESETA	2100	196,440000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	7,744500
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,417000
ITALIA	LIRA	3500	2.286,030000
JAPON	YEN	3600	124,320000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,796400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	13,662	13,690
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	5,685	5,735
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	13,761	13,762
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	13,758	13,759
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	13,758	13,759

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 52737 Jul 05- Jul 05 (0033)

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
INAME

El Instituto Nacional del Menor, notifica a la empresa PUB BOCATO SRL la Resolución Nº 359 99 de fecha 14 10 99, recaída en el expediente Nº 2100 99 de fecha 19 10 99, por la cuál se le sanciona por infracción a los Artículos 98º y 100º del Código del Niño por una multa de 50 U.R. (cincuenta unidades reajustables).
Se le intimida el pago de la misma, en el Departamento de Tasas y Multas situada en Cerro Largo 1806, bajo apercibimiento de darlo por notificado por el Artículo 51º del Código Tributario Inc. Final.
Director: Dr. Edgart Marzarini.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52731 Jul 05- Jul 09 (0034)

I.NA.C. INSTITUTO NACIONAL DE CARNES
INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

Resolución #01 126
Montevideo, 28 de junio de 2001.
VISTO:
La solicitud formulada por la Unión de Vendedores de Carnes en nota de fecha 14 de junio de 2001.
RESULTANDO:
La mencionada agremiación solicita una prórroga de seis meses en el plazo previsto por el numeral 4.2. de la Norma Reglamentaria aprobada por Resolución #166 95 de 24 de noviembre de 1995, en atención a las dificultades para la inversión en obras de readecuación de locales consecuente, entre otros factores que señala, al rebrote de fiebre aftosa.
CONSIDERANDO:
Las razones invocadas justifican el otorgamiento en esta instancia de un plazo de prórroga para la adecuación de las condiciones locativas a la norma reglamentaria, aunque por un lapso menor al solicitado en virtud de que el plazo ya había sido objeto de prórrogas.
ATENTO:
A lo dispuesto en los arts. 2º y 5º del decreto-ley Nº 15.605 de 27 de julio de 1984
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES.
RESUELVE:
1º) Prorrógase hasta el 1º de octubre de 2001 el plazo establecido en el numeral 4.2. de la Norma Reglamentaria aprobada por Resolución de INAC Nº 166 95 de 24 de noviembre de 1995.
2º) Publíquese en la forma de estilo.
3º) Pase a la Dirección de Administración y Servicios a sus efectos.
As. 1999 0501
Ing. Agr. ROBERTO VAZQUEZ PLATERO, PRESIDENTE INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC).
27) (Cta. Cte.) 1/p 52738 Jul 05- Jul 05 (0035)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Universidad de la República
Sección Concursos

PUBL. 12 01 FCS.

LLAMADO A ASPIRANTES A CARGOS DOCENTES INTERINOS

De acuerdo a lo dispuesto por Resolución del Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta el 31 de diciembre de 2001 y no más allá de la provisión en efectividad de los siguientes cargos docentes, sujeto a disponibilidad presupuestal:
-1 cargo de AYUDANTE (Esc. G, Gº 1, 6 hs. sem.) para cumplir funciones en la asignatura Metodología II de la Lic. de Ciencia Política. Depto. Ciencia Política. EXP. 694 01-24-
-1 cargo de PROFESOR ADJUNTO (Esc. G, Gº 3, 10 hs. sem., con posibilidad de extensión a 40 hs. sem., en función de las necesidades del Servicio y de la restricción presupuestal) a efectos de cumplir funciones en el Area Macroeconomía y Finanzas. Depto. de Economía. EXP. 774 01.-25-
Las funciones a cumplir en dichos cargos están especificados en el perfil aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales cuyo texto se entregará a los interesados junto a las bases de presentación al llamado.
REQUISITOS: Los interesados deberán presentar personalmente:
1) Formulario de inscripción por duplicado.
2) Formulario de relación de méritos por duplicado.
3) Curriculum, por cuadruplicado.
4) Documentación probatoria de la misma, mediante un ejemplar fotocopiado foliado y exhibición de originales.
5) Presentación, Plan de Trabajo, Ensayo o Concepto de la materia, por cuadruplicado (en caso que las Bases lo soliciten).
6) Informe de actuación funcional expedido por Sección Personal, para aquellos aspirantes que sean o hayan sido docentes de la Facultad.
7) Exhibir Cédula de Identidad vigente y Credencial Cívica.
INSCRIPCIONES.: del viernes 29 de junio al lunes 9 de julio de 2001
LUGAR DE PRESENTACION.: Sección Concursos de la Facultad de Ciencias Sociales,

Constituyente 1502, los días hábiles de lunes a viernes de 10.00 a 13:00 horas.
FECHA DE VENCIMIENTO: el día lunes 9 de julio de 2001 a la hora 13:00.
NO SE RECIBIRAN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO POR NINGUN CONCEPTO.
SECCION CONCURSOS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52734 Jul 05-Jul 05 (0036)

PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL

LLAMADO A ASPIRANTES
para proveer el cargo de:

DIRECTOR GENERAL
de los Servicios Administrativos

EL CARGO:

Reporta directamente a la Suprema Corte de Justicia.

Se ocupa de las funciones de planificación, dirección, organización y control de los servicios administrativos del Poder Judicial, ejerciendo la dirección cotidiana de las distintas divisiones y servicios de apoyo internos.

Promueve sistemáticamente acciones de mejoramiento de los servicios administrativos del Poder Judicial, efectúa su seguimiento y prepara las evaluaciones correspondientes.

El cargo es de dedicación exclusiva (régimen de Dedicación Total) y su remuneración resulta del art. 454 de la ley Nº 17296.

LA PERSONA:

Debe contar con título profesional de Abogado, Contador, Escribano o Licenciado en Administración.

Debe poseer conocimientos especializados en materia de Administración y Dirección de organizaciones, así como experiencia en el desempeño de cargos superiores en la Administración Pública o en organizaciones de gran porte del sector privado.

Se valorará la experiencia como agente de cambio en procesos de mejora de gestión.

Se requiere especialmente creatividad y capacidad de liderazgo.

INSCRIPCIONES:

Las personas interesadas podrán retirar las bases de la convocatoria e inscribirse en el Sector Selección de Personal de la Div. Recursos Humanos, calle San José 1132, 2º piso, de 13 a 18 hs.

El plazo de inscripción vence el día martes 31 de julio de 2001.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52729 Jul 05-Jul 05 (0037)

CONVOCATORIAS

ASOCIACION ORTODOXA RUSA DEL URUGUAY

Cita a Asamblea General Extraordinaria, día jueves 5 de julio a la hora 19:30, en Ramón Del Valle Inclán 2761. Temas: Elección Consejo Parroquial, Comisión Fiscal, varios.
27) $ 103 1/p 25358 Jul 05-Jul 05 (0038)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados "García Nouche, Osvaldo y Bernardo, Susana con Felipe Brussoni Spreafico y María Arroqui de Brussoni.- Reconocimiento de firmas y juicio ejecutivo" Ficha 1285 82 C, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Miguel Brussoni Taboada, Esther o Ester Fracaroli Suárez, Zully Teresita Saavedra y Elsa Cristina Prado de Camilli o a sus sucesores, a que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los presentes procedimientos. Intímaseles la entrega de los títulos de propiedad del inmueble padrón No. 57.766 de Montevideo. Habilitada feria judicial para esta publicación. Montevideo, 29 de junio de 2001. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
27) $ 1150 10/p 25302 Jul 05-Jul 19 (0039)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

RYBETUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO- Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: calzado, comunicaciones, construcción y subsidiarias, cueros, electrónica, informática, maquinarias, accesorios y repuestos, metalurgia, plástico, química, vestimenta, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, turismo, valores mobiliarios, marcas y bienes incorporales análogos; importación, exportación, representación, comisiones, toda clase de operaciones con bienes inmuebles adecuadas a la normativa vigente en la materia; participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- El objeto se podrá cumplir en el país y o en el exterior.-
$ 1.500.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 28 06 01, Nº 6735.
28) $ 1823 1/p 25320 Jul 05-Jul 05 (0040)

LYDENARK SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO- Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: calzado, comunicaciones, construcción y subsidiarias, cueros, electrónica, informática, maquinarias, accesorios y repuestos, metalurgia, plástico, química, vestimenta, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, turismo, valores mobiliarios, marcas y bienes incorporales análogos; importación, exportación, representación, comisiones, toda clase de operaciones con bienes inmuebles adecuadas a la normativa vigente en la materia; participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- El objeto se podrá cumplir en el país y o en el exterior.-
$ 1.500.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 28 06 01, Nº 6734.
28) $ 1823 1/p 25321 Jul 05-Jul 05 (0041)

COLINVEST SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO- Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: calzado, comunicaciones, construcción y subsidiarias, cueros, electrónica, informática, maquinarias, accesorios y repuestos, metalurgia, plástico, química, vestimenta, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, turismo, valores mobiliarios, marcas y bienes incorporales análogos; importación, exportación, representación, comisiones,

toda clase de operaciones con bienes inmuebles adecuadas a la normativa vigente en la materia; participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- El objeto se podrá cumplir en el país y/o en el exterior.-
$ 1.500.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 28/06/01, Nº 6737.
28) $ 1823 1/p 25322 Jul 05- Jul 05 (0042)

CALINVEST SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO- Inversiones en general, de conformidad al artículo 47 de la ley 16.060, no comprendidas dentro de la Ley 11.073 y sus modificaciones.- Pudiendo desarrollar actividades relacionadas y/o vinculadas con inversiones en el país y/o en el exterior.-
$ 1.500.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 28/06/01, Nº 6739.
28) $ 911 1/p 25323 Jul 05- Jul 05 (0043)

COMERCIAL MERTEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO- Inversiones en general, de conformidad al artículo 47 de la ley 16.060, no comprendidas dentro de la Ley 11.073 y sus modificaciones.- Pudiendo desarrollar actividades relacionadas y/o vinculadas con inversiones en el país y/o en el exterior.-
$ 1.500.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 28/06/01, Nº 6736.
28) $ 911 1/p 25324 Jul 05- Jul 05 (0044)

BIRDROCK SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO- Inversiones en general, de conformidad al artículo 47 de la ley 16.060, no comprendidas dentro de la Ley 11.073 y sus modificaciones.- Pudiendo desarrollar actividades relacionadas y/o vinculadas con inversiones en el país y/o en el exterior.-
$ 1.500.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 28/06/01, Nº 6738.
28) $ 911 1/p 25325 Jul 05- Jul 05 (0045)

SUZANOPAR INTERNATIONAL S.A.

Asamblea de fecha 19/04/01: Resolvió modificar el Art. 7º de los Estatutos Sociales (Forma de representación de la sociedad).
Registro: 13/06/01 Nº 6160.
28) $ 608 1/p 25330 Jul 05- Jul 05 (0046)

AIDANER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.7.2001., Nº 6817.
28) $ 2430 1/p 25362 Jul 05- Jul 05 (0047)

BEDINOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.7.2001., Nº 6818.
28) $ 2430 1/p 25363 Jul 05- Jul 05 (0048)

CALNOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.7.2001., Nº 6819.
28) $ 2430 1/p 25364 Jul 05- Jul 05 (0049)

DIAMERAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.7.2001., Nº 6820.
28) $ 2430 1/p 25365 Jul 05- Jul 05 (0050)

FAREMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, téc-

nicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.7.2001., Nº 6821.
28) $ 2430 1/p 25366 Jul 05- Jul 05 (0051)

GAFICOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.7.2001., Nº 6822.
28) $ 2430 1/p 25367 Jul 05- Jul 05 (0052)

LORPIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.7.2001., Nº 6823.
28) $ 2430 1/p 25368 Jul 05- Jul 05 (0053)

NEBAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.7.2001., Nº 6824.
28) $ 2430 1/p 25369 Jul 05- Jul 05 (0054)

PRANILUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.7.2001., Nº 6825.
28) $ 2430 1/p 25370 Jul 05- Jul 05 (0055)

ROSELMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.7.2001., Nº 6826.
28) $ 2430 1/p 25371 Jul 05- Jul 05 (0056)

REFORMAS

AUDEMAR S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Capital: $ 730.000.000.-
Inscripción: 19/06/01 No. 6309.
28) $ 608 1/p 25341 Jul 05- Jul 05 (0057)

SOUTHLANDS S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

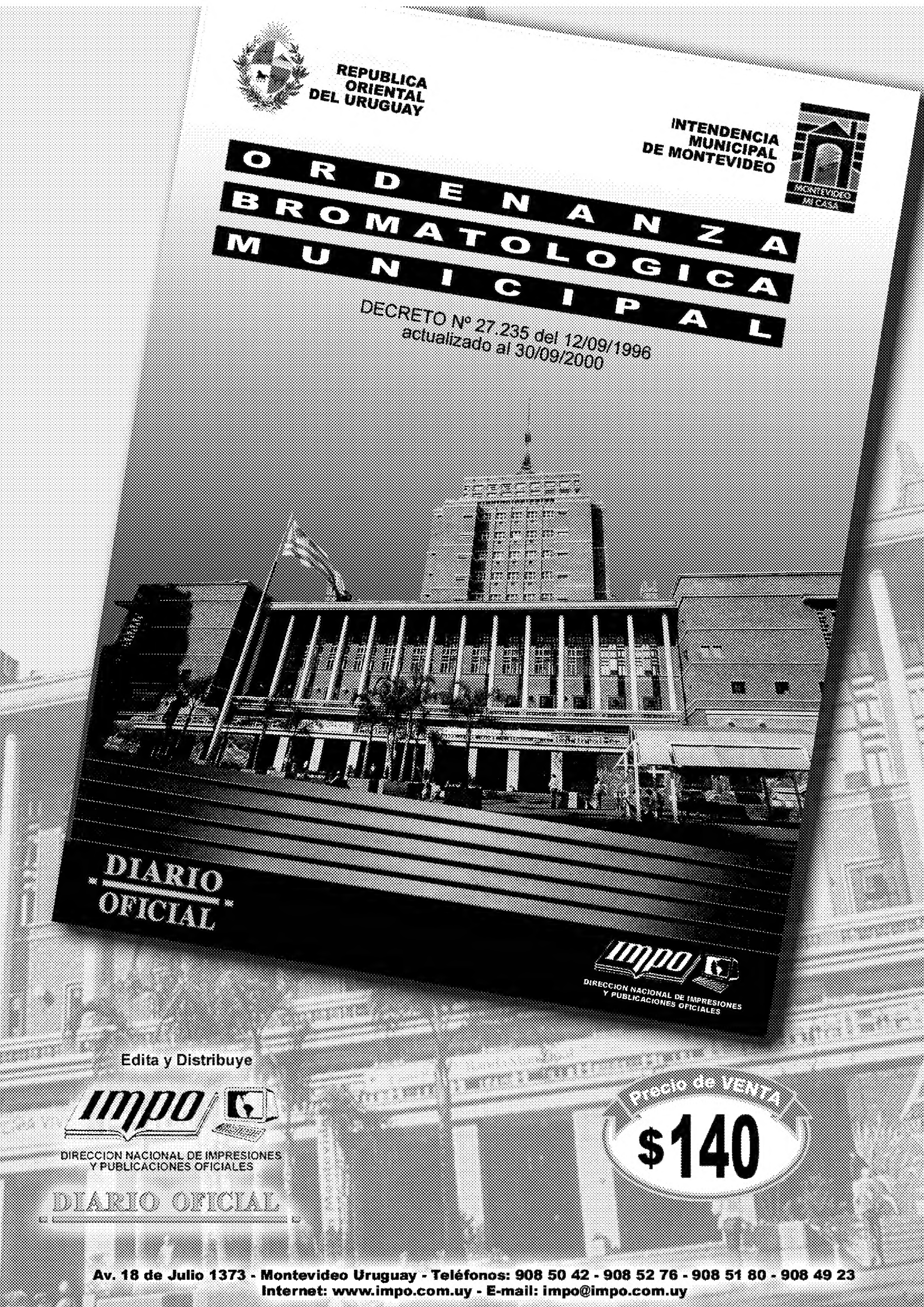
Capital: $ 765.000.000.-
Inscripción: 19/06/01 No. 6307.
28) $ 608 1/p 25342 Jul 05- Jul 05 (0058)

REDIKLER S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Capital: $ 35.000.000.-
Inscripción: 8/06/01 No. 6032.
28) $ 608 1/p 25343 Jul 05- Jul 05 (0059)

PEDREGAL S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Capital: $ 45.000.000.-
Inscripción: 19/06/01 No. 6308.
28) $ 608 1/p 25344 Jul 05- Jul 05 (0060)


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
MONTEVIDEO MI CASA
ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL
DECRETO Nº 27.235 del 12/09/1996
actualizado al 30/09/2000
DIARIO OFICIAL
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Edita y Distribuye
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
DIARIO OFICIAL
Precio de VENTA
$140
Av. 18 de Julio 1373 - Montevideo Uruguay - Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy